

Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Tercer año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Septiembre 30 de 2026

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:29) once horas con veintinueve minutos, del día (30) treinta de Septiembre del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia del Diputado Otniel García Navarro, asistido por los Diputados Secretarios: Verónica González Olguín e Iván Soto Mendía, dio inicio la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Lela Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Bernabé Aguilar Carrillo, Ernesto Abel Alanís Herrera, Ana María Durón Pérez, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, María del Rocío Rebollo Mendoza, Julián César Rivas B Nevárez y Martin Vivanco Lira.

Presidente: Sesión Ordinaria de esta Honorable Septuagésima Legislatura del Estado en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Tercer año de Ejercicio Constitucional del día 30 de Septiembre de 2026.

1.- Lista de asistencia:

Presidente: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos de este Congreso del Estado abrir el Sistema de Registro hasta por dos minutos para que las y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidente: Se cierra el sistema de registro de asistencia y se instruye al Diputado Secretario Iván Soto Mendía, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar la sesión, incluyendo la asistencia de la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, por favor.

Diputado Secretario Iván Soto Mendía: Muy buenos días señor Presidente, le informo que hay 20 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto, hay quórum, es cuánto Presidente.

NOMBRE DIPUTADO	ASISTENCIA
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	PRESENTE
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	PRESENTE
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	
FERNANDO ROCHA AMARO	
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	PRESENTE
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	PRESENTE
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	PRESENTE
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	PRESENTE
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	PRESENTE
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	PRESENTE
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	PRESENTE
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	PRESENTE
IVÁN SOTO MENDÍA	PRESENTE
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	PRESENTE
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	PRESENTE
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	PRESENTE
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	PRESENTE
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	PRESENTE

CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	PRESENTE
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	PRESENTE
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	PRESENTE
MARTÍN VIVANCO LIRA	PRESENTE

Durante el desarrollo de la sesión, se incorporaron las siguientes Diputadas y Diputados:

Nombre del Diputado.

Alejandro Mojica Narvaez
Celia Daniela Soto Hernández
Fernando Rocha Amaro
Gabriela Vázquez Chacón
Delia Leticia Enríquez Arriaga

Presidente: Gracias Diputado, habiendo quórum se abre la sesión. (campana)

Presidente: Continuando con el desarrollo de la sesión, informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares, a través del sistema de información parlamentaria y en medios electrónicos.

2.- Lectura, discusión, y votación del acta de la sesión anterior:

Presidente: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2026.

Presidente: Se somete a votación para su aprobación en forma económica, mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidente: Le solicitamos de favor a servicios legislativos incorporar en la asistencia de la Diputada Daniela Soto Hernández, asimismo la asistencia del Diputado Fernando Rocha y de la Diputada Deliea Enríquez.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Presidente: Le solicitamos a servicios legislativos el voto de la Diputada Rocío Rebollo a favor de la Diputada Daniela, ya habíamos dicho su asistencia, nada más el voto no nos lo está pidiendo. Entonces, le pedimos el voto a favor también de la Diputada Cynthia Monserrat y del Diputado Osbaldo Santillán a favor, de la Diputada Sughey Torres, que también solicitamos su registro de asistencia, a favor también la Diputada Deliea, también a favor del Diputado Julián César.

Presidente: Entonces, le pedimos a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva, informo que han quedado registrados veinte votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, es cuánto Diputado Presidente.

NOMBRE DIPUTADO	VOTACIÓN
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	A FAVOR
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	A FAVOR
FERNANDO ROCHA AMARO	A FAVOR
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	A FAVOR
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A FAVOR
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	A FAVOR
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	A FAVOR
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	A FAVOR
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	A FAVOR
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	A FAVOR
IVÁN SOTO MENDÍA	A FAVOR
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A FAVOR
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	A FAVOR
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	A FAVOR
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	A FAVOR
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A FAVOR
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	A FAVOR
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	A FAVOR
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	A FAVOR
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	A FAVOR
MARTÍN VIVANCO LIRA	

Presidente: Gracias, se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura, pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura sea dispensado.

Presidente: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica las actas mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Iván Soto Mendía para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Presidente: El Diputado Octavio Ulises a favor, Diputada Delia a favor, Diputada de Milán a favor y Alejandro Mata, ¿en qué sentido?, a favor.

Diputado Secretario Iván Soto Mendía: Con el permiso Presidente, le informo que hay veintitrés votos a favor, cero en contra, cero en abstención, es cuánto Presidente.

NOMBRE DIPUTADO	VOTACIÓN
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A FAVOR
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	A FAVOR
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	A FAVOR
FERNANDO ROCHA AMARO	A FAVOR
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	A FAVOR
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A FAVOR
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	A FAVOR
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	A FAVOR
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	A FAVOR
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	A FAVOR
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	A FAVOR
IVÁN SOTO MENDÍA	A FAVOR
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A FAVOR
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	A FAVOR
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	A FAVOR
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	A FAVOR
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A FAVOR
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	A FAVOR
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	A FAVOR
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	A FAVOR
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	A FAVOR
MARTÍN VIVANCO LIRA	A FAVOR

Presidente: Gracias Diputado, se aprueba el acta de la sesión anterior.

3.- Lectura de correspondencia y trámite:

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín dar lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida por este honorable Congreso, hoy 30 de septiembre del 2026.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. DGPL-1P3A.-1695.9.- Enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Nacionalidad Única para el Ejercicio de la Titularidad de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales.

Presidente: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. HCE/SSJ/155/2026.- Signado por el Licenciado Gerardo Alonso Sandoval Solano, mediante el cual remite oficio número 30085/2026 girado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, que contiene los puntos resolutivos dictados dentro de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 66/2026 y sus acumulados 82/2026, 85/2026 y 87/2026.

Presidente: Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que haga el trámite correspondiente.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por José Guadalupe Tadeo Valles Campagne Director General del Centro de Desarrollo LGBTTTIQ+ Casa Arcoíris Durango A.C., haciendo diversas peticiones.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

**4.- Comparecencia del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Durango:**

Presidente: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 87, 271, 272, 276 bis y 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos aprobado por esta Legislatura en fecha 9 de septiembre de 2026, procedemos a desahogar la comparecencia del Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las y los Diputados Georgina Solorio García, Cynthia Montserrat Hernández, Julián César Rivas B Nevárez, Martín Vivanco Lira, María del Rocío Rebollo Mendoza, Octavio Ulises

Adame de la Fuente y Diputado Fernando Rocha Amaro, para que se sirvan, acompañar a este salón de sesiones al Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero del Presidente del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Durango.

Presidente: Aprovecho para saludar a Jorge Macías Medina, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Durango, que se encuentra aquí presente, a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como a los Consejeros y Consejeras electorales de este Instituto, bienvenidos.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Solicitamos a servicios legislativos, se registre la asistencia del Diputado Alejandro Mojica Narváez.

Presidente: Y a fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia. Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Presidente: Hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto, ¿protesta

usted decir verdad ante este Pleno de la Septuagésima Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe anual de actividades del organismo que usted preside?

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Si Protesto.

Presidente: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el Estado se lo demandará.

Presidente: Felicidades, pueden ocupar sus lugares.

Presidente: Solicito muy atentamente a quienes no tengan el carácter de Diputadas o Diputados, se sirvan desalojar el área de las curules y ocupar los espacios destinados para su permanencia en el Pleno, exhortándolos a guardar en todo momento el orden, respeto y compostura que corresponde a este recinto legislativo, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos parlamentarios, agradeciendo mucho su comprensión y colaboración, esperamos a que lo desalojen.

Presidente: A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para exponer el tema relativo a su competencia, adelante Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Muy buenos días, tengan todos y todas. Saludo con mucho respeto a todos los aquí presentes, al Diputado Presidente de esta mesa directiva, Otniel García Navarro, a la vicepresidencia, Diputado Bernabé Aguilar Carrillo, Secretario de los propietarios, Julián César Rivas B. Nevárez y Diputado Iván Soto Mendía, Secretaria suplente Diputada Ana María Durón Pérez, saludo ante este pleno y agradezco la facilidad brindada para este ejercicio de rendición de cuentas al Diputado Alejandro Mojica Narvaez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado de Durango y coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Saludo al Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Saludo a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, coordinadora de la Coalición Parlamentaria denominada Cuarta Transformación, integrada por los Partidos Verde Ecologista de México y Partido Morena. Saludo al Diputado Martín Vivanco Lira del Partido Movimiento Ciudadano. En ustedes permítanme saludar a las diputaciones que integran esta Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Durango. En nombre del Instituto Electoral de Participación Humana del Estado de Durango expreso mi agradecimiento y reconocimiento a todas las facilidades que nos brindan para ejercer este ejercicio, un diálogo activo, institucional, en el cual se cumple con los valores de transparencia y rendición de cuentas, siempre dando cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 168 de la Constitución Política del Estado de Durango. La rendición de cuentas constituye una obligación constitucional y ello, a la vez, genera una oportunidad para que la ciudadanía conozca y sepa, por conducto de esta representación proporcional, cuáles son los resultados, las decisiones, las consecuencias de consensos y los retos que se logran para su autoridad electoral local, pleno de esta soberanía. Nuestro marco

constitucional, en particular lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Local, nos ha revestido con la responsabilidad de cumplir con la obligación de conducir todas las actuaciones de nuestro Instituto en ecosistemas de transparencia y políticas públicas abiertas, fundando y motivando todas nuestras actuaciones dentro del marco constitucional. Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, estos ejercicios privilegian un beneficio para vivir en una democracia saludable, para que nos formamos parte de la función pública al momento de protestar la Constitución, tenemos el compromiso de cumplir y hacer cumplir lo establecido en este Pacto Judicial. Por ello, esta mañana hemos acudido a informar de manera clara nuestro actuar también y rendir cuentas ante el Pleno sobre lo que hemos hecho en nuestros últimos meses. Hoy miércoles 30 de septiembre, fecha en que se conmemora el natalicio de José María Morelos y Pavón, para mí resulta ser un día muy significativo, puesto que se escribe una página más en la historia de los diálogos constitucionales e institucionales. Hoy convergemos en tiempos y espacios entre públicos con el fin de hacer del conocimiento de Durango lo que ha hecho el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango en favor de fomentar la cultura cívica y democrática. Además, uno de los componentes de las democracias constitucionales contemporáneas es que hay momentos en los que se permite el diálogo institucional, ello siempre será la base de construir y edificar un verdadero Estado democrático, un Estado de derecho. Hoy comparezco en mi calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y en cumplimiento al mandato constitucional expreso que ha sido una responsabilidad que con mucho agrado he aceptado y sigo desarrollando. Hoy tengo la satisfacción de manifestar que nuestras decisiones han generado buenos resultados, resultados que sin duda alguna dejan una huella. Sostengo un compromiso con la democracia, soy un convencido

que la realización de estos actos y los ejercicios de diálogo y debate constituyen confianza. Por ello, de primera mano informamos sobre todas las actividades que tenemos desarrolladas día a día en este último año, Diputadas y Diputados de este Congreso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango este día cumple de manera responsable y atinente a su obligación. Las actividades dentro y fuera del Instituto son permanentes e ininterrumpidas. Nuestra tarea no solamente se ubica en organizar elecciones, nuestro motivo en el día a día es fomentar la cultura cívica y democrática de los duranguenses. Hoy podemos informar con resultados verificables que hemos atendido, que hemos atendido y hemos cumplido satisfactoriamente con nuestra visión. Consolidando un Estado democrático, hemos atendido las necesidades y afrontado los retos que implican conducir los trabajos al frente de la Presidencia. Hemos actuado en todo momento con lo mandatado en la Constitución Mexicana y en la local, lo que se establece también en la legislación tanto Veracruz como local. Siempre anteponiendo los principios que rigen nuestra materia electoral, como es la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, equidad y paridad de género. Son nuestros principios que orientan nuestra actuación y que motivan el día a día para quienes pertenecemos a esta noble institución. El profesionalismo y la ética de nuestras actividades en conjunto han generado y posicionado el nivel y la confianza que la ciudadanía ha depositado en las autoridades electorales. Agradezco la presencia de mis colegas integrantes del Consejo General. Me refiero a la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejeros Ernesto Saucedo Ruiz, Honorio Mendía Soto y Emanuel Iván de la Cruz. Jesús, qué bueno que nos acompañan. Reconozco la voluntad que hemos construido, la cordialidad, la deliberación en suma con la autoridad, permite hoy decir a la ciudadanía, somos una institución que cumple y cumple bien, a los partidos políticos, sépanlo ustedes de mi más amplio reconocimiento y

agradecimiento en ustedes. Hemos encontrado respeto y civilidad. Nuestro objetivo ha sido siempre construir canales institucionales de comunicación asertiva y constructiva, siempre con miras de fortalecer y consolidar un beneficio común de nuestra sociedad congresista. Nuestro Sistema Nacional Electoral es un referente de buenas prácticas a nivel nacional. Los mexicanos sabemos cómo organizar procesos en los que la voluntad de la sociedad se cristaliza. Durango es una prueba irrefutable de buenas prácticas por su eficiencia, su eficacia, confianza y sin omitir que la comunicación y los buenos diálogos hacen posible que la democracia viva. Aprovecho este momento para expresar mi reconocimiento al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo. Sin la participación activa de ustedes, Durango no podría ser un referente a nivel nacional de lo que se hace bien. También, desde este Pleno, quiero dar mi más amplio reconocimiento a la Consejera Presidente del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, y en su persona a los Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Su conducción en el ámbito nacional ha sido trascendental para consolidar el Sistema Nacional Electoral y la propia vida democrática mexicana. Saludo también y aprovecho para brindarle la más cordial bienvenida al Maestro Jorge Macías Medina, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Nuestro vocal ejecutivo de la Junta Local ha sido, apenas hace unas horas, ha sido nombrado vocal ejecutivo de la Junta Local, del INE Durango, joven, honesta, joven, profesional, ganó un concurso nacional, por eso lo felicito y le doy la más cordial bienvenida. Nuestra autoridad nacional siempre ha sido pertinente y respetuosa, tenga la seguridad de que así continuaremos en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, soy un convencido que los futuros serán de éxito, siempre y cuando se le apuesta que las transiciones democráticas sean libres, independientes y auténticas. Previo a comenzar mi exposición, quiero agradecer la invaluable apoyo a lo más valioso

que tenemos en el Instituto, y me refiero a nuestro personal. En la persona de la Maestra Paola Aguilar Almodóvar, nuestra Secretaria ejecutiva, a nuestros directores, a todos nuestros profesionales, titulares de las unidades técnicas, muchas, muchas gracias. Sin ustedes no sería posible la confianza que hoy tenemos y debo referirme a la gran mal cuerna que hacemos con la Maestra Paola Aguilar, de verdad, es una mujer muy honesta, trabajadora, profesional, con la que se puede dialogar muy bien. Empezamos con las ciertas actividades, por supuesto, la celebración, la relación que hemos tenido y colaboración con autoridades, tanto en el ámbito nacional como local. De verdad, para que esta relación con la sala regional, a quien también quiero dedicarle unas palabras de agradecimiento, de felicitación, porque precisamente hoy nos acompaña la Maestra Rebeca Barrera Amador, titula, presidenta de la Sala Regional Guadalajara, y que nos da mucho gusto tenerla aquí, que viajó desde Guadalajara para acompañarnos precisamente en este ejercicio de rendición de crédito. Maestra, bienvenida y gracias por estar acompañándonos. Esa relación que tenemos con salas superiores, salas regionales, con nuestro propio Congreso, con el Instituto Nacional Electoral, por eso tenemos el reconocimiento a nivel nacional, como el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, es un referente a nivel nacional de organizar buenos procesos electorales y generando buenas prácticas. Por supuesto, nosotros hemos realizado paneles en Durango, precisamente con la participación de organismos internacionales, con la misión internacional que observa los procesos electorales. Vino a Durango personas desde el extranjero para tener un estudio, comentar precisamente las elecciones del Poder Judicial, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Y escogieron Durango precisamente por el clima de tranquilidad que se cuenta y, por supuesto, por haber organizado buenos procesos electorales. Hemos llevado a cabo el V Congreso Internacional YutoAzteca, precisamente en coordinación con

instituciones aliadas, un evento que reunió a personas de México y del extranjero, donde se realizaron estudios e Investigaciones sobre la familia YutoAzteca. Por supuesto, los trabajos realizados producto de la reforma electoral que se llevó a cabo hace unos meses. Como Presidente de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Legislativas, estuvimos muy pendientes de los 32 foros regionales que se llevaron a cabo, precisamente en vías de una reforma electoral, con siempre la mano del Instituto Nacional Electoral. Por eso, llegamos a una reforma electoral que creo que ha sido muy satisfactoria. Hemos recibido la visita de la Consejera Rita Abel, precisamente con una conferencia magistral, precisamente aprendiendo en el camino la primera elección judicial y la integridad paritaria. Por supuesto, en parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, que tiene como objeto la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Hemos realizado convenios, convenios importantes, desde la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, de la Red Cívica, con el Instituto Nacional Electoral. Por supuesto, nos interesa mucho que la cultura cívica y democrática se difunda a todos los niveles. Y por supuesto, con la Facultad de Derecho, hemos llevado a cabo convenios, precisamente para que los jóvenes realicen su servicio social en nuestra institución. Les brindamos un espacio importante a los jóvenes para que lleven sus prácticas profesionales. Y por eso, permítanme aquí saludar con mucho gusto al Doctor Gallegos, dele un saludo cordial, por favor, a nuestro rector Ramón García y a nuestro director Alan Arroyo Cisneros. Por supuesto, es un espacio grande para los jóvenes porque nos interesa que los jóvenes tengan un espacio ahí con nosotros. Y por supuesto, hemos llevado a cabo pláticas con nuestra Facultad de Derecho, con los partidos políticos, donde hemos firmado acuerdos para respetar la ley y que nuestros procesos electorales lleguen a toda la ciudadanía generando confianza. Por supuesto, tuvimos un convenio en la Ciudad de México, en la Sala Superior,

precisamente también con asociaciones de ámbito internacional, precisamente difundiendo la cultura democrática. Por supuesto, en este también permítanme seguir agradeciendo la presencia de la Magistrada Magda Laniza, que también fue Consejera electoral, Magistrada electoral y hoy en el Tribunal Superior de Justicia, Licenciada López también, qué gusto tenerla por acá. Y para nosotros es importante, compañero del Tribunal Administrativo, también qué bueno tenerlo por acá Magistrado. Siempre es importante que la ciudadanía vea que estamos trabajando de la mano para generar inercias y confianza a la ciudadanía. Veo a nuestros catedráticos, cómo no agradecerle a nuestros Maestros de la Facultad de Derecho, precisamente porque son los que impulsan a los jóvenes a que volteen a ver al Instituto. Tomás Castro, ex-rector de nuestra Universidad Juárez, director de la Facultad de Derecho, Raimundo Hernández, ex-Presidente del Instituto Electoral, Oscar Vara, catedrático de nuestra facultad. Háganle llegar el saludo a nuestro director y seguir brindando ese espacio a los jóvenes en nuestra institución. Por supuesto, nosotros seguimos fortaleciendo la cultura democrática, en nuestro Consejo General, en las más de 25 sesiones que hemos llevado a cabo, yo destacaría, precisamente, la aprobación de los lineamientos para el registro de candidaturas, un ejercicio que le permite a las representaciones de los partidos políticos tener conocimiento de cómo van a ser los próximos registros en tratándose de candidaturas. Por supuesto, la aprobación del financiamiento público, la distribución de los recursos y, por supuesto, también para mí es importante que sepan que en este momento ya hay una convocatoria para que todas aquellas personas que aspiren a una candidatura independiente sepan que ya está la convocatoria que tienen hasta el 30 de noviembre para solicitar su, dar su aviso de intención. Para nosotros es importante que sepan todo esto, hemos presentado también un proyecto de iniciativa de reforma de ley a nuestra Ley Electoral Local, precisamente visualizando nuestro quehacer diario. En este

aspecto, decirles que resaltamos la presentación de esta iniciativa para que se nos diera un poquito más de tiempo para la aprobación de candidaturas, porque nosotros recibimos miles de expedientes que tenemos que cubrir, cumplir con la paridad la representación de los grupos vulnerables y tenemos seis días nada más para resolver. Recibimos expedientes, requerimos y aprobamos. Nuestra Secretaria General, área de Secretaría Ejecutiva, a quien le reitero mi reconocimiento, ha sido ponente también difundiendo nuestra cultura cívica, nuestro quehacer diario, análisis de las elecciones concurrentes, tanto federal como local, tanto la Ciudad de México como en el ámbito local. Es una incansable promotora de la salud de nuestras mujeres en el Instituto. Tiene las campañas de vacunación, la concientización de erradicar el cáncer de mama, el compromiso de recibir y remitir tapitas nos hace tener un reconocimiento como una institución socialmente responsable. Estas tapitas se traducen en estudios para menores que tienen diagnóstico de cáncer, nuestro Secretariado Técnico que integra las direcciones, los titulares de las direcciones, el que también acude en los titulares de las unidades técnicas. También nuestro reconocimiento, porque es el primero, también aprueba la cuenta pública, tiene el estudio de cómo se va a distribuir los recursos de nuestra institución. En capacitación de educación cívica, nosotros hemos hecho una gran difusión de la cultura cívica, prestando material a sindicatos, universidades, escuelas, ayuntamientos, tanto Durango, Gómez, Lerdo, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, precisamente difundiendo la cultura cívica. Hemos fomentado y hemos creado piezas de arte precisamente para visibilizar a la comunidad, a nuestras comunidades originarias, respetando sus costumbres, la no discriminación, la igualdad sustantiva. Por supuesto, queremos erradicar toda discriminación, por supuesto, en el Día Internacional de la Mujer, con cursos virtuales, violencia política en contra de las mujeres, identificación, prevención y atención. Por supuesto, cada 25 de cada mes hacemos algo alusivo

para concientizar a la ciudadanía que debemos respetar el derecho de las mujeres. El 100% de nuestras diputaciones, presidentas municipales, síndicas y regidoras están en la red de mujeres electas, el 100%, así como en la red de mujeres juzgadoras. Nuestras 12 Magistradas están en la red de juzgadoras y queremos darle seguimiento a que cumplan a cabalidad su función sin discriminación y que se les faciliten todas sus actividades para llegar a buen puerto en cada una de sus posiciones. Por supuesto, generamos material y boletas accesibles y alternativas, precisamente pensando a las personas con alguna discapacidad visual. Y por supuesto, tuvimos la conferencia “Uso y Aplicación de las Tecnologías en las Elecciones”, una conferencia dictada por la Maestra Rebeca Barrera Amador, presidenta de la Sala Regional Guarájá. También la tuvimos aquí comentando nuestra cultura cívica, nuestra cultura democrática, por eso le damos las gracias de nuevo, Maestra, por acompañarnos aquí en este ejercicio de rendición de cuentas. Por supuesto, nosotros tenemos que diseñar todo lo que es el material, precisamente para que la ciudadanía esté inmersa en nuestros procesos electorales. Por eso creamos una plataforma digital que ahorra recursos, porque se les facilita en la elección de mesas, de directivas, de alumnos, de sindicatos, ahorramos papel, material y es una manera de entrar a la era digital. Por supuesto, creamos un cuento, El Poder de Ser Diferente, donde en compañía de la Universidad Juárez del Estado de Durango, creamos un cuento para cómo se expresa la niñez y la juventud de la discriminación del bullying. Y queremos hacer conciencia de cómo de la empatía y la amistad se puede respetar los derechos de las juventudes y de las niñas. Y por supuesto, tomando en consideración la última consulta infantil y juvenil, la preocupación de los niños y de los jóvenes de 3 a 17 años es cómo cuidar el agua. Y por eso plasmar esa preocupación de los niños y de los jóvenes, nosotros lo plasmamos y tocamos las puertas del sistema de agua potable en algunos municipios.

Mandamos mensajes alusivos, precisamente para el cuidado del agua, es una manera de inmiscuir a los niños y a los jóvenes en la cultura cívica. Y por supuesto, todo este material y todos estos beneficios de los estudiantes, es ir creando una conciencia al ámbito digital. Y por supuesto, todo lo que es referente a la cultura cívica, en el ámbito administrativo, quiero decirles que hoy en día tenemos el 100% de armonización contable, tenemos cuatro años consecutivos teniendo el 100% de la armonización contable. Eso lo resalto porque la primera ocasión que yo estuve aquí fue un señalamiento que me hicieron algunas diputaciones. Y hoy puedo con orgullo decir que nuestra Dirección Administrativa, nuestra Secretaría Ejecutiva, llevan a cabo esta gran actividad y por supuesto, nosotros cumplimos a cabalidad en el ámbito administrativo. Por eso reconozco a cabalidad las actividades de la Dirección Administrativa. Respecto a la organización electoral, quiero decirme que hace unos días presentamos la estadística del proceso electoral local 2023-2024. Y lo resalto mucho porque precisamente en ese proceso electoral surgió que este Congreso esté integrado por todos y cada uno de ustedes. En esta estadística se señala dónde estuvieron ubicados cada una de las casillas, quiénes fueron los representantes del partido político, cuál fue la votación de cada uno de los colores en cada una de las casillas, en cada sección, en cada municipio, en cada distrito y en el ámbito estatal. Es un documento de verdad de mucha utilidad para los partidos políticos, candidaturas, a los investigadores, a la sociedad en general. Los invito precisamente a que analicen esta estadística. Por supuesto, nuestra actividad no culmina con la jornada electoral, una vez que transcurre la jornada electoral, hacemos un estudio de cómo votó la ciudadanía. Por ejemplo, en el año pasado, en los dos tipos de casillas, en la de elección judicial y en la de ayuntamiento, cuánta distancia había entre una y otra, cuál fue el fenómeno que influyó para que se votara de manera diferenciada entre ayuntamiento y de judicial. Y puedo decir

con mucho orgullo, nuestras actividades de educación cívica y de cultura democrática nos permitió que fuimos el segundo lugar en porcentaje de votación a nivel nacional en tratándose de la elección judicial. Y en el ayuntamiento rebasamos el 46.6%. Es un logro grande, precisamente, gracias a la cultura cívica y democrática que tenemos. Tuvimos la destrucción de los materiales, hoy estamos con la convocatoria para ocupar 36 plazas vacantes de los consejos municipales. Ya estábamos pensando en el año que entra, en el ámbito, precisamente, lo jurídico. Hemos llevado a cabo toda la adecuación de nuestras normas actuales para el proceso electoral 26-27. Y permítanme, en vinculación, nosotros todas las actas de oficialidad electoral las llevamos al 100%. Pero en el ámbito de la vinculación electoral, para nosotros es bueno que haya un área que le da seguimiento a todas las consultas de los 32 organismos públicos locales y que se los compartan a todos los Institutos para presentar criterios. La Secretaría Técnica, ese es el área que tiene mucho contacto con las representaciones de los partidos políticos, con las prerrogativas y con los lineamientos. Por supuesto, el área de cómputo mantiene a cabalidad todos los equipos de cómputo para que esté al 100%. Por supuesto, en el área de archivo, para nosotros tener el historial de todos y cada uno de los expedientes, los tenemos bien resguardados. Nuestro servicio profesional con 15 plazas, que son evaluadas las personas, teórica y práctica, durante todo el año. Y quiero decirles que todos los 15 integrantes del servicio profesional tuvieron calificaciones sobresalientes en este año. Por supuesto, qué decir del Contraloría, por primera ocasión, cuando yo entré en el 2020, se incluyó el informe de la Contraloría de nuestro Instituto, que lleva a una subfunción de manera autónoma, eficiente y que hemos cumplido a cabalidad con todas sus recomendaciones. Para nosotros todo esto es importante y quiero decirles, señoras y señores Diputados, para el de la Voz ha sido de suma relevancia acudir ante esta soberanía a atender oportunamente el llamado a

realizar, a informar y rendir cuentas. Me llena de orgullo tener la posibilidad de manifestar a los duranguenses que hemos cumplido, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango cumple con la función y la consolidación de la cultura democrática en nuestro Estado, a los poderes públicos de nuestro Estado, a los organismos autónomos y a quienes conforman la vida orgánica de Durango, me permito expresarles, ese Instituto es y será el medio por el cual la cultura de la democracia pervive y es nuestra responsabilidad que continúe saludable. Aprovecho también para refrendar a los partidos políticos, que nuestros canales y puentes de comunicación siempre se mantendrán abiertos para construir y entregar a la ciudadanía procesos electorales de calidad y exitosos en este momento. Nos encontramos a menos de cinco semanas del inicio del proceso electoral local, el que será el más grande de la vida moderna de México y que habrá de renovar en nuestra entidad al poder legislativo y la representación de nuestra entidad en la Cámara de Diputados. Por ello, en este momento es preciso para culminar a que nuestras actuaciones sean proactivas, civilizadas, responsables, apegadas a la certeza y la imparcialidad. Me permito hacer una reflexión, los retos de la democracia actual han impuesto una gran responsabilidad a quienes formamos parte de la vida pública del Estado, a inicios de esta década, las condiciones en las que vivía nuestro Instituto eran complejas y volátiles. Hoy, con mucho agrado, puedo sostener que nuestra realidad es confiable, que nuestra entidad es confiable, sostenible, saludable y precisamente ello se debe a que hemos cimentado en terrenos firmes con acuerdos y decisiones responsables y de gran visión. Hemos dejado una huella en la vida democrática de nuestro Estado, las buenas prácticas se reflejan en estabilidad, la estabilidad democrática que hoy en Durango vive es una condición de privilegio. Hoy puedo decir fuerte y claro, el Instituto Electoral de Durango es una institución fuerte y honesta y confiable, que la historia juzgue estos años al frente del IEPC

Durango, que la historia vea más allá de un cargo ocupado en seis o siete años y que responda qué se hizo con la confianza que depositó el Instituto Nacional Electoral y la ciudadanía en mí. Si estuve a la altura de las responsabilidades democráticas, si actuamos con integridad en los momentos difíciles, si actuamos con honor y finalmente, si comprendí que el servicio público es un deber de honor de frente a nuestro Estado. Señoras y señores, el día de hoy es significativamente importante venir ante esta representación popular para llevar a cabo mi último ejercicio de rendición de cuentas como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de participación ciudadana de Estado Durango. Ya que el próximo mes de agosto de 2007 concluiré el periodo constitucional para el que fui designado. Desde el inicio de mi encargo, en estrecha colaboración con el INE, de la mano de mis compañeras y compañeros Consejeros electorales y de un gran equipo de trabajo, hemos trabajado arduamente para cambiar el rumbo de este organismo público local electoral y para darle un nuevo rostro a la autoridad local y a nuestro Estado. Juntos, dedicamos todos nuestros esfuerzos para edificar un Instituto sólido y confiable, capaz de crear equilibrio político en la entidad. En mi paso por el Instituto, he actuado siempre convencido de que la democracia no se agota en las urnas ni se construye desde el aislamiento institucional. Por ello, agradezco a los partidos, a los actores políticos de esta entidad, a este Congreso, a diferentes dependencias, para que siempre encontremos en cada uno de ustedes y sepan que este Instituto cumple con su deber y está en posibilidad de garantizar a las y los duranguenses que su voluntad es respetada. Gracias a todos ustedes, hemos encontrado que la fortaleza de nuestro Estado radica en la capacidad de construir acuerdos y coincidencias dentro de la diversidad, porque la legitimada de nuestras autoridades no se decreta, se construye todos los días con reglas claras, respeto mutuo y transferencia absoluta. Hoy me despido con ustedes con la satisfacción del deber cumplido, el valor de la naturalidad como escudo y el

recordatorio de que las personas pasamos, pero las instituciones se quedan. Como desde el primer día, estoy totalmente enfocado en entregar un Instituto más fuerte, íntegro, más transparente, he trabajado siempre bajo la convicción de que la confianza ciudadana hoy se construye, es la que la sostendrá la sociedad del mañana. Cierro esta intervención reiterando el compromiso del IEPC Durango con ustedes y con toda la ciudadanía duranguense de seguir trabajando día a día para que en esta entidad haya elecciones auténticas, para que cada ciudadano que acuda a votar a las urnas tenga la certeza de que su voto vale, que su voto cuenta, si no, que puede ser la diferencia. Señores y señores, nos imponemos la democracia, custodiémosla, hagamos que el trabajo de la soberanía y el Instituto sigan rindiendo el único fruto que justifica nuestra existencia, el bienestar, la estabilidad y el progreso de nuestro Estado, muchas gracias.

Presidente: Gracias Presidente, a continuación, damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Durango.

Presidente: Y en este sentido tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidente. Presidente bienvenido a esta soberanía, gracias por el informe, ahorita me abordaron los medios y tienen una inquietud que sobrevuela la democracia desde hace mucho tiempo, en particular a los Institutos electorales, y es el costo, es el costo de la democracia. Yo he sido un ferviente defensor del financiamiento público, aunque sea muy impopular, pero

yo creo que es necesario, porque el financiamiento público responde, vaya la redundancia, al interés público, y si no otros intereses pueden intervenir en las campañas electorales. En este sentido me preguntaban, y hago eco de eso, del presupuesto que tiene asignado el Instituto, para muchos ciudadanos o para todos, es muy abultado. Pues sí me gustaría que nos pudiera explicar, yo fui Presidente de un partido político, y sé que por ley se le tiene que dar financiamiento a los partidos, que eso creo que debe ser un principio inamovible, pero ¿cómo ha justificado el presupuesto?, ¿qué medidas ha tomado la nacionalidad financiera durante este año?, para también nosotros tener elementos en la Comisión de Hacienda, ahorita que vamos a discutir varias cuestiones. Pero, cómo acaba, ahorita también que lo sabemos que es su último año como Presidente del Instituto, muchas gracias.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra el Maestro Roberto Herrera Hernández, hasta por cinco minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Gracias Diputado Martín Vivanco, mire efectivamente soy un convencido de que la confianza de la ciudadanía debe ser garantizada y el uso de los recursos públicos creo que es un tema siempre delicado. Siento que aparte de actuar con honestidad, debemos parecer honestos también, y es lo que genera precisamente el uso de los recursos. Nosotros en el Instituto hemos tomado varias medidas que para ahorrar recursos tuvimos que tomar ciertas medidas. Por ejemplo, pusimos paneles solares, anteriormente pagábamos 60, 70 mil pesos mensuales bimestrales, hoy no llegamos a tres mil. Hace seis años se nos dijo que había alguna preocupación por un inmueble que estaba incomodado, ya lo rescatamos y lo tenemos en

funciones. Hemos tomado medidas de transitar a lo digital para poder ahorrar recursos, hay ciertas cuestiones que escapan a nuestras manos, como es el costo del material, de la documentación, del programa de resultados electorales preliminares. Hemos estado visualizando nuestras actividades en los años venideros con dos elecciones, una para renovar a los ayuntamientos, al Congreso del Estado, a la Gobernatura, pero ya también al Poder Judicial. Y tenemos que tener una infraestructura de materiales, de vehículos, de inmuebles, precisamente pensando en un futuro de ahorrar recursos. Y estoy seguro que todo lo que habremos de aprobar en el Consejo General siempre será con la responsabilidad de que eso es lo que requerimos. Y hemos hecho muchas cosas para que nos dejan la huella y poder garantizar austeridad y responsabilidad. Hemos transitado a cuidar nuestras áreas verdes, de modo tal que ya no se gaste tanto en agua, en cuidado del pasto. La movilidad la hemos reducido y lo hemos hecho de manera consciente y responsable, precisamente para ahorrar recursos. Sin embargo, también tenemos que decir que tenemos que hacer más con menos, pero siempre garantizando la calidad de los procesos electorales. Nuestro presupuesto sí, efectivamente. A mí también me hicieron hace unos momentos una pregunta si es mucho o si es poco lo que habríamos de pedir, simple y sencillamente habremos de pedir lo que se requiera. Nosotros en nuestro presupuesto no estamos aumentando prácticamente nada en gasto operativo del Instituto, que están aumentando los costos para el proceso electoral, eso ya se escapa a nuestras manos. Y, por supuesto, hemos hecho muchas actividades pensando siempre en el ahorro de los recursos, seguro estoy también que esa confianza que nos brinda la ciudadanía, si no la reflejamos en austeridad, en responsabilidad, también la habríamos de perder, porque aquí, un chisto, los procesos electorales los hacemos todos y esa confianza no se debe perder. Nosotros en los presupuestos hemos sido muy responsables. Hace seis años me hicieron un reclamo, un

llamado que qué iba a hacer yo en mi calidad de Presidente cuando recién entré. Recuerdo la presencia de la Diputada Sandra Lilia Amaya, del Diputado Otniel, hace seis años el reclamo era eso, el derroche era las cuentas públicas, dos cuentas públicas no aprobadas consecutivas, miles y qué íbamos a hacer. Estamos haciendo hoy muchas actividades que ahorramos recursos. Por eso, el día a día la comunicación con todas y cada una de las áreas de cómo brindar austeridad, de cómo ser responsables, se tiene que reflejar en el presupuesto. Sin embargo, tenemos la voluntad de hacer las cosas bien a ustedes responsables y que lo que vayamos a pedir vaya a ser precisamente lo que se requiera. Estamos pensando en el proceso 2026-2027, pero en el noviembre, diciembre del año que entra estaríamos ya cubriendo los 39 Consejos Municipales, porque la primera semana de enero del 28 se instalan los 39 Consejos Municipales. Tenemos que ya estar visualizando la instalación de la renta de 38 inmuebles y, por supuesto, qué es lo que se va a requerir. Sin embargo, de verdad, hemos sido muy responsables, creo que el rostro del Instituto Electoral hoy en día es muy diferente a lo que se tenía hace seis años.

Presidente: Gracias, para preguntarle al Diputado Martín Vivanco Lira, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputado Martín Vivanco Lira: Sí, muchas gracias. Presidente, yo le quiero agradecer a nombre tanto personal como de esta representación del Movimiento Ciudadano, tanto cuando fui coordinador estatal del Movimiento Ciudadano, siempre vi un Instituto de puertas abiertas, con mucho profesionalismo. Aprovecho que es su último informe para reconocerlo públicamente y enhorabuena y que tenga, gracias.

Presidente: Gracias Diputado, continuando con el orden del día, en las intervenciones tiene el uso de la palabra el Diputado Bernabé Aguilar Carrillo, a nombre de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la mesa directiva, Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Bienvenido a este recinto Legislativo, hogar de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Con su permiso, me permito plantearle lo siguiente, quisiera plantear una cuestión sobre la inclusión y el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales. La constitución obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y prohíbe la discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidad o preferencias sexuales, entre otras causas. Además, reconoce a la ciudadanía el derecho a votar y a ser votada en condiciones de paridad. En el ámbito electoral, las acciones afirmativas ya han mostrado efectos concretos, en el proceso electoral federal 2020-2021, el INE estableció cuotas para cinco grupos históricamente discriminados. Y al final, 65 diputaciones fueron electas por esa vía, equivalente al 13% de la cámara de Diputados. Para el proceso electoral federal 2023-2024, el INE aplicó medidas para personas indígenas, afro-mexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, inmigrantes o residentes en el extranjero. Tras la asignación de escaños, 79 lugares del Congreso de la Unión fueron ocupados por personas pertenecientes a este grupo. Por lo que mi pregunta sería, en el próximo proceso electoral, ¿se tiene pensado implementar acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de los sectores históricamente vulnerables?, es mi pregunta.

Presidente: Gracias Diputado, para dar respuesta tiene la palabra el Maestro Roberto Herrera Hernández hasta por cinco minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Gracias, Diputado Bernabé. Fíjense que para nosotros siempre fue una preocupación el garantizarles un espacio a todos los grupos de nuestra sociedad duranguense y me refiero a la comunidad indígena, a la diversidad sexual, a los que tienen alguna discapacidad, a los adultos mayores hoy me hacían un reclamo precisamente también los migrantes. Sin embargo, puedo decirle que, de los últimos seis años, desde que ingresamos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadanos del Estado de Durango, hoy como nunca están representados todos los grupos vulnerables de nuestra sociedad duranguense. Hoy podemos decirle a todo mundo que ha habido más diputaciones de la comunidad indígena como nunca. Hoy tenemos dos o tres diputaciones indígenas en la integración de Presidencias Municipales, más representaciones en Presidencias Municipales. Nuestro Congreso del Estado, en nuestras últimas dos representaciones en este Congreso, ha habido representación. Somos muy respetuosos, y aquí está la presidenta de la Sala Regional de Guadalajara, nuestra amiga Rebeca Bavera, que no me dejará mentir. Yo soy muy respetuoso de la voluntad de nuestros Congresos, en este caso de este Congreso del Estado. ¿Por qué?, porque nosotros emitimos acciones afirmativas en el 2020-2021, mismas que se plasmaron en ley en su totalidad al 100% en el 2023. Y hoy cumplimos a cabalidad el respeto irrestricto a la voluntad soberana de este Congreso y nosotros creemos que en este momento están las puertas abiertas para todos los grupos de nuestra sociedad duranguense y que puedan participar. Con un espacio en representación proporcional, con un espacio en mayoría relativa. Y por eso, hoy puedo decir con

mucho orgullo, la paridad de género empezó en el 2021, sigue conservando. Y todos los grupos, todos absolutamente, hay más representaciones de cada grupo en nuestro Congreso y en las presidencias municipales. Y lo expresaba en un foro regional, aquí está la Maestra, y decía yo, es que, a ver, llega un momento en que lo que aprendimos en las aulas, y por eso saludo con mucho aprecio al Doctor Alan Arroyo, si pertenecemos a la familia romano-germánica, donde nos conducimos por código, leyes y que lo cumplimos, que, si bien es cierto, hoy hay interpretación, hay jurisprudencia, hay más globalización, sin embargo, cumplimos con la ley. Y hemos cumplido a cabalidad con la voluntad soberana de este Congreso yo creo que, y lo he platicado con algunas de la comunidad indígena en el sentido de por qué no se plasmó en su momento, incluso en la ley, el tema de la comunidad indígena para el municipio y para la Diputación. Y se me aducía que era el cumplir acuerdos y yo creo que eso es muy válido, porque también nosotros como Instituto tenemos que generar estabilidad social. Y si ya está algo plasmado en la ley, soy un convencido y a lo mejor mis compañeros no van a estar de acuerdo conmigo, pero que hay 25 diputaciones y si algo plasman en la ley, no puede ser que cuatro o cinco consejerías le demos vuelta a la ley y emitamos acciones afirmativas que vayan más allá del contenido de nuestra ley. Y lo puedo decir, me han dicho que es incorrectamente, que es políticamente incorrecto que lo diga en público. No, para eso estamos, para hacer un debate de altura, de ideas, que se plasme, que generemos foro. Seguro estoy que nuestro director nos propiciará algún ambiente donde podamos discutir reyes, escenarios, y que se pueda aplicar y que se estén todas las representaciones. Yo lo digo, tenemos seis o siete grupos vulnerables en nuestro Estado. Tenemos nada más cinco, una lista de cinco de representación proporcional, ¿dónde caben todos?, sin embargo, estamos con puertas abiertas para escuchar, para generar escenario. Sin embargo, en tratando de hacer acciones afirmativas, y en concreto a su pregunta,

generemos con tiempo los escenarios. Pero, repito, para mí es muy importante la estabilidad social, el cumplir acuerdos, el no generar en un grupito de cuatro o cinco conseguirías, que estemos más allá, que vayamos más allá del cumplimiento de la ley.

Presidente: Gracias Maestro, le pregunto al Diputado Bernabé Aguilar Carrillo ¿si quiere hacer uso de su réplica hasta por un minuto?

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Muchas gracias, reconocer el esfuerzo, el trabajo Consejero Presidente, a todos los equipos de trabajo, prueba de ello creo que promovimos nosotros una iniciativa aquí en el Congreso del Estado para que los pueblos indígenas tuvieran representación en cada Legislatura. Pero bueno, desafortunadamente no pasó esta iniciativa, solo quedó en que tres años fuera un indígena y tres años un mestizo, pero yo reconozco el esfuerzo, vamos a seguir trabajando en equipo hasta lograr que esta lucha sea efectiva para que la representación de los pueblos indígenas y también las acciones afirmativas se conviertan en una ley. Yo, desde mi trinchera, seguiremos luchando. Y prueba de ello que hoy, además de que los segundos lugares, hoy nos tiene aquí a dos Diputados indígenas del municipio del Mezquital y creo que vamos avanzando poco a poco. Mi reconocimiento y el esfuerzo para ti y a todo el equipo de trabajo, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián César Rivas B. Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

Diputado Julián César Rivas B. Nevárez: Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, sea bienvenido a este Congreso. Reconocemos el trabajo del Instituto y de su consejo general en la organización de los procesos electorales en nuestro estado de Durango, porque cada elección hay miles de ciudadanos que hacen posible que el voto de los duranguenses se respete y para ello también es importante lo que realiza el Instituto que usted representa en un año donde propiamente no hubo elecciones como es el caso. Pero una buena elección depende además de que las casillas que se instalen y los votos que se cuenten bien, de que la gente llegue a votar informada, que sepa quiénes son sus candidatas y candidatos, y que tenga la certeza de que su voto cuenta. A esto se suma un reto que todavía tenemos pendiente, el que la participación política sea de todos, que las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los jóvenes y quienes viven en las comunidades más alejadas en el campo de nuestro estado, encuentren las mismas condiciones para participar. Consejero, Presidente, le voy a hacer una pregunta, ¿qué ha hecho el Instituto para que la ciudadanía cuente con más información, confíe en la organización de los procesos, conozca a sus candidaturas y para que la participación política sea cada vez más incluyente?

Presidente: Gracias, Diputado, para dar respuesta tiene la palabra el Maestro Roberto Herrera hasta por cinco minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Gracias Diputado César Rivas. Mire, para nosotros el Instituto electoral es muy importante ir innovando proceso tras proceso. Cómo penetramos en las juventudes, cómo penetramos en las sociedades. Hoy abrimos nuestro campo de acción a los 39 municipios,

siempre llevando con cuestiones de mucha innovación. Nosotros creamos precisamente, creemos que una ciudadanía mayor informada va a participar más, somos pioneros en la creación de la plataforma, conócelos a las candidaturas a nivel nacional vamos con cursos, generamos cursos virtuales, pláticas. Llevamos la educación cívica a todos los 39 municipios, prestando incluso material precisamente y apoyándolos en orientación, porque precisamente queremos la participación de todos y de todas. Hoy, incluyendo varias preguntas, puedo decirle que hoy como nunca, y a su pregunta de cómo hacerles ver a todos los grupos que deben de participar. Hoy con mucho orgullo, por ejemplo, puedo decir que hoy han sido representantes en el municipio o en el Congreso 27 jóvenes, 9 de la comunidad indígena, 35 con alguna discapacidad, 45 de la comunidad LGTBTTIQ+, 7 mayores, no tenemos todavía migrantes. Pero ese tipo de acciones que nosotros generamos en cada uno de los municipios, con plataformas, con cursos, con pláticas, con el préstamo de material, con esa plataforma, nosotros queremos llegarle a toda la ciudadanía. A nosotros nos interesa, yendo de la mano con las representaciones de los partidos políticos, por eso me da mucho gusto ver aquí a los Presidentes, a varios Presidentes de partidos políticos, a nuestros representantes ante nuestro Consejo General, me da gusto, porque en los procesos lo hacemos todos y la confianza la generamos todos. Por eso, ese tipo de acciones de la educación cívica, con los recibos, con los mensajes alusivos en los recibos de agua en varios municipios, queremos extenderlos a la mayoría, precisamente estamos generando conocimiento y ese conocimiento tiene que generar participación. Y pues nosotros hacemos un estudio cabal, proceso tras proceso, municipio tras municipio, y vemos y hacemos un comparativo de elección tras elección, y vemos que va en aumento la participación ciudadana en algunos municipios, en la mayoría va creciendo. ¿Por qué?, porque estamos penetrando como Instituto en la conciencia ciudadana.

Hacemos ese estudio precisamente para ver cómo vamos a erradicar el abstencionismo, cómo queremos que participe la ciudadanía, y lo vemos ahora en los concursos, si bien es cierto, son generadores de empleo, también vemos que hay mucha participación en el ocupar una plaza en un consejo municipal, queremos que cuando se les convoque a ser capacitadores o asistentes electorales, participen y sobre todo que salgan a votar. Ese estudio que hacemos de la variación de la votación, para nosotros nos sirve para ir penetrando en los sectores. Innovamos, vamos a los gimnasios, incluso en varios municipios, vamos a ciertos sectores de los adultos mayores, sobre todo en los jóvenes, hacemos conciencia en algunos centros de diversión de los jóvenes con mensajes alusivos, contratamos su influencia, queremos penetrar en todos los sectores de la población. Por eso, este estudio que hacemos de la participación ciudadana, proceso tras proceso, lo vemos que rinde frutos, porque cuando no tomamos acciones de inmediato. Pongo como ejemplo, en una ocasión Gómez Palacio votó 29 por ciento, hoy está arriba del 37, 39 por ciento y así me puedo ir municipio tras municipio, porque queremos penetrar en todos los ámbitos, en todo el territorio, pero en todos los sectores, para nosotros es importante que vayamos de la mano todos y generemos esa confianza, porque a todos nos interesa que todos los que lleguen a un cargo de elección popular tengan la legitimación correspondiente, sería cuánto.

Presidente: Gracias Maestro, le pregunto al Diputado César Julián Rivas B. Nevárez, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica?

Diputado Julián César Rivas B. Nevárez: Muchas gracias por su respuesta, Consejero Presidente. Como Legisladores de Acción Nacional, reiteramos nuestra

disposición para trabajar en equipo por el bien del Estado de Durango, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Presidente, Secretarios de la mesa directiva, Maestro Roberto Herrera Presidente del Instituto del Estado y de Participación Ciudadana, qué gusto saludarlo y lo hemos escuchado con atención. En verdad que el presentar su informe va a ser relevante, tendremos que entrar en mayor detalle en estos días y justo porque rendir cuentas cerrará un ciclo, pero iniciará el tema de construir el presupuesto y bien fue comentado ya aquí, ya en las entrevistas se anunció el tema del presupuesto y está en agenda. Así es que continuaremos con él. Lo he estado escuchando y también anuncia, Presidente, los aspectos de representación y también ha hablado ya de los aspectos de la participación ciudadana. En esa parte sería muy interesante el que pudiéramos buscar correlacionar con el aspecto de indicadores esperaríamos el tema de lo que ha sido la inversión, porque la considero una inversión, el poder hablar de la promoción para la participación y que pudiéramos encontrarla en indicadores, con resultados que nos permitan medir ¿cómo ha estado esta inversión y cómo se refleja en términos de la participación?, porque también la sociedad y parte de las responsabilidades que tenemos es que deberemos buscar que el gasto público tenga eficiencia en su aplicación y esta eficiencia también resulte en una mejor democracia. Le agradezco de antemano su respuesta, señor Presidente gracias.

Presidente: Gracias, Diputado, para dar respuesta tiene la palabra el Maestro Roberto Herrera hasta por cinco minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Sí, siempre la participación ciudadana va a ser una gran preocupación para nosotros. Y creo que cuando hablamos de la estadística que presentamos del proceso electoral 23-24, ahí vemos cómo se va reflejando precisamente. Para nosotros este estudio es muy importante, Diputado, porque nos permite ver dónde se ubicó la casilla, ¿qué representación tuvo, qué votación tuvo confrontado con la lista nominal, qué porcentaje fue en cada una de las casillas? y por eso vamos focalizando en la región, en cada espacio territorial, la participación ciudadana. Pero ese tipo, cuando usted habla de inversión, precisamente es lo que tenemos que nosotros que tenemos en mente, el hacer más con menos, pero sin que se caiga esa confianza ciudadana, porque lo que sí no nos va a perdonar la ciudadanía es que no tengamos procesos electorales eficientes. Y por eso tratamos de ser muy responsables de todas las actividades que llevamos a cabo, precisamente para poder llegarle al ciudadano o a la ciudadana que participe, de cómo debe tomar conciencia de cómo puede ser la diferencia en un proceso electoral que su voto cuente. Pero para nosotros el hecho de la educación cívica es una importante labor que nosotros llevamos a cabo. Nosotros siempre es importante que en los 39 municipios se participe, por eso ese incremento al que yo aludo en cada proceso electoral en los 39 municipios, para nosotros es muy importante. Y le puedo decir que cuando nosotros hacemos los estudios, es un ejemplo, Durango en X proceso votó del 40 al 43%, vamos al siguiente proceso, analizamos y más del 54% en el siguiente. Y así nos vamos con los municipios, sobre todo con los más grandes. Le mencionaba yo a Gómez Palacio que en una elección fue el

29%, después el 39 o el 40. Hoy rebasa el 56%, así nos vamos a Lerdo. Y ese precisamente es el reforzamiento de la educación cívica, cuidando los recursos, por supuesto, invirtiéndole en la conciencia ciudadana, pero ese estudio que nosotros hacemos definitivamente es pensando en que en cada uno de los municipios se vaya incrementando la participación ciudadana, para nosotros es muy importante. El hecho de que la última elección, sin que pasara por la elección presidencial, votara el 46.60 y tanto, para nosotros está dentro de los parámetros estándares, digamos normales o arriba de la media, que hubiese sido el segundo lugar en porcentaje de votación en elección judicial, aún con estados con población menos dispersa, para nosotros fue significativo. Pero siempre pensando en que nuestras actividades sean el reflejo precisamente en el resultado positivo, con la menor inversión posible, con los menores recursos, pero siempre pensando en la calidad de nuestra democracia, que no se disminuya, que no se vea por falta de esfuerzo de trabajo o incluso a veces de recursos. Por eso yo les agradezco mucho que nos faciliten todos los insumos para poderle llegar a la ciudadanía. Para nosotros este reflejo de que cada proceso electoral vemos con optimismo que se va incrementando la participación ciudadana en cada municipio, para nosotros es satisfactorio. No queremos bajar la guardia, vienen dos procesos importantes, la renovación del Congreso del Estado y el año siguiente la gubernatura. Queremos dejar las bases de una sociedad duranguense más madura, más informada y precisamente llegando a todos los rincones de nuestro territorio duranguense, es cuánto.

Presidente: Gracias Maestro, le pregunto al Diputado Ernesto Alanís Herrera, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Sí Presidente. Con el permiso de la mesa, con el permiso de todos, agradecido de su respuesta y en verdad que estaremos atentos a esa correlación y a esa eficiencia que como sociedad buscamos en los procesos, esperando pues una mejor democracia y efectivamente también una mejor representación. También lo puedo decir con convicción, felicidades al Instituto Estatal de Participación Ciudadana por su ejercicio, al que usted preside, a los Consejeros que nos acompañan, a los invitados especiales, a todo el personal, porque este Congreso, los ayuntamientos y este Estado tiene una gobernanza y la cual desde ahí también, desde ahí se construye, así es que felicidades a todos por ese ejercicio, un reconocimiento personal y del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, gracias.

Presidente: Gracias Diputado, a continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, integrante de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Gracias Diputado. Con el permiso de la Presidencia, buen día a todos los presentes, un gusto saludar a través de su persona a quienes integran el Instituto Electoral del Estado, Consejeras y Consejeros, como todo su personal. Maestro Roberto Herrera, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. El IEPC es una institución fundamental para nuestra democracia y precisamente por ello, quienes integramos este Congreso tenemos la obligación de preguntarnos si cada peso que se destina al Instituto está produciendo resultados proporcionales a su costo y quiero hablar de números porque los números no tienen partido. En el 2024, año en que se renovó este Congreso, el IEPC tuvo presupuesto aprobado de más de 335 millones de pesos. El propio Instituto reportó que 115 millones fueron

destinados al pago de 967 servidores públicos y 128 millones a prerrogativas de los partidos políticos. En 2025, con motivo de la elección del Poder Judicial, el presupuesto aprobado llegó a más de 440 millones de pesos y posteriormente se autorizaron recursos adicionales, alcanzando más de 465 millones de pesos del presupuesto líquido. Y para 2026, aun cuando la jornada electoral para renovar 15 diputaciones locales será hasta 2027, el propio Instituto aprobó un presupuesto de más de 283 millones de pesos, de los cuales más de 171 millones corresponden al gasto ordinario del propio Instituto. Entonces, la pregunta es inevitable, ¿cómo puede justificar el IEPC ante los ciudadanos de Durango que una estructura electoral permanente, que durante un año sin jornada electoral maneja más de 171 millones de pesos de gasto ordinario, está generando resultados que sean proporcionales al costo de mantenerla?, porque una cosa es decir que el trabajo electoral es permanente y otra muy distinta es demostrar que cada peso destinado a esa estructura genera un resultado público, medible y verificable. Estamos a semanas de iniciar formalmente el proceso electoral 2026-2027, en el que se renovarán 15 diputaciones de este Congreso. Y por eso preguntarle algo todavía más concreto. ¿Cuál es el costo real de la estructura permanente del IEPC que existe antes, durante y después de cada proceso electoral?, y ¿cuáles son los indicadores objetivos con los que ustedes pueden demostrar que esa estructura está siendo utilizada de manera eficiente cuando no existe una jornada electoral en curso?, no podemos conformarnos con saber cuánto gasta el Instituto, tenemos que saber qué obtiene Durango a cambio de este gasto. Ya que está permanentemente sujeto a discusión, es el uso eficiente, racional y transparente de los recursos. Y mientras más recursos públicos se solicitan, mayor debe ser también la obligación de demostrar resultados. Porque la democracia tiene costo Presidente, pero los ciudadanos tienen derecho a saber

cuánto cuesta y sobre todo qué democracia estamos construyendo con ese dinero.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra el Maestro Roberto Herrera Hernández, hasta por cinco minutos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: Gracias Diputado Osbaldo, si creo que comparto la preocupación de la ciudadanía, qué se hace con los recursos que recibe el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Estado Durango, si la estructura, quiero decirle con mucho gusto, con mucho orgullo, en seis años que estamos al frente de la presidencia del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Estado Durango, única y exclusivamente se han aumentado cinco plazas, no hemos aumentado prácticamente nada de plazas desde en seis años y así hemos mantenido la estructura. He de decirles que nuestro presupuesto del Instituto puede ser poco o mucho, depende de la percepción de cada quien, pero estamos por abajo de la media de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales. Quiero decirle que el salario de nuestros Consejeros y de nuestro personal, damos cabal cumplimiento a la ley y no rebasamos un centavo, más allá de lo que gana nuestro Gobernador del Estado conforme a la Constitución. Quiero decirle que estamos muy conscientes que la confianza ciudadana se genera con la actuación honesta de los servidores públicos que estamos en el Instituto. Que aparte, como decía, de ser honesto debemos parecerlo y que la legitimidad nos lo da el buen uso de los recursos del Instituto. Si bien es cierto, puede ser mucho, quiero decirle que estamos por abajo de cuando hablo de la media, es porque nuestro personal no tiene el salario desorbitado, sin embargo, hacemos mucho con poco o puede ser que nuestras

actividades estén muy ajustadas a la realidad. Pero decirle que cumplimos a cabalidad con no prestaciones que no estén contempladas en ley y que, repito, no ganamos un peso por arriba del señor Gobernador. Y que nuestras actividades están precisamente en ahorrar, hemos adquirido una bodega nueva, teníamos un fideicomiso desde el 2016, lo estamos ejerciendo para ahorrarle recursos. Cada proceso electoral va aumentando el material, la documentación. Tenemos que tener un espacio digno, una bodega nueva. Hoy tenemos mayor movilidad, porque ahora son dos elecciones, ya las presidencias de los consejos municipales nos piden mayores apoyos, vehículos, recursos. Sin embargo, decirle que proceso tras proceso hay figuras que no podemos prescindir, porque forman parte precisamente de nuestra actividad eficiente. La contratación de proceso tras proceso, que no tiene nada que ver con nuestra estructura base, son más de mil personas en proceso tras proceso. Eso se escapa a nuestras manos y se nos escapa a nuestra voluntad, porque nosotros tenemos que contratar más de 750 entre asistentes electorales y supervisores. Tenemos que contratar más de 100 personas para los Consejos Municipales. Tenemos que tener en arrendamiento 38 inmuebles, tenemos que adaptar las bodegas para dos procesos electorales. Y todo eso vamos generando visiones precisamente para ahorrar en el futuro. Hoy puedo decirle que cuando pensamos en el gasto del Instituto, de los recursos que recibimos, los hacemos de manera responsable. Por eso cuando generamos los paneles, por eso cuando adquirimos una bodega, es precisamente para evitar el arrendamiento de inmuebles, que para unas dimensiones de nuestra bodega son cerca de 200 mil pesos mensuales. Estamos generando ahorros a futuro, pero la contratación y el gasto operativo prácticamente no ha subido en seis años. Lo que sí ha subido es el costo de los materiales, de la documentación, del programa de resultados electorales preliminares, la contratación de personal. Y que tenemos que igualar un poco, un poco, sin llegar a lo mismo, de lo que paga el Instituto

Nacional Electoral o el INEGI, ¿por qué?, porque si no, no vamos a encontrar personal, eso es un escenario que tenemos que decirlo, porque si no lo comentamos se cree que simplemente decir es que son tantos millones en contratación de gente. Sí, pero es contratación de gente temporal para cubrir expresamente el proceso electoral, fuera de nuestro alcance. Y repito, nuestra nómina en el Instituto prácticamente no ha crecido pensando precisamente en los ahorros. Ahí está lo que hemos dejado para el Instituto Electoral en compañía de nuestro personal, precisamente pensando en la autoridad.

Presidente: Gracias Maestro, le pregunto al Diputado Osbaldo Santillán si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Consejero Presidente, gracias por su respuesta, quisiera dejar muy claro, nadie está cuestionando la autonomía del Instituto ni que organizar elecciones tenga costo, lo que estamos cuestionando es que ese costo debe medirse y justificarse. Si el IEPC trabaja los 365 días del año, entonces los ciudadanos tienen derecho a saber qué resultados concretos obtienen a cambio de los recursos que se asignan, porque decir que el gasto es necesario no es lo mismo que demostrar que es eficiente. Estamos a punto de iniciar un nuevo proceso electoral y por ello creo que el Instituto debe asumir el compromiso de transparentar no solamente cuánto cuesta organizar una elección, sino cuánto cuesta mantener toda la estructura que existe alrededor de ella y qué resultados produce. La autonomía es indispensable para garantizar elecciones libres, pero la autonomía no es un cheque en blanco. Mientras más recursos públicos recibe una institución, mayor debe ser su obligación de demostrar los resultados, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, al dar por concluido el orden de intervenciones determinado en el acuerdo que dio origen a esta comparecencia, agradecemos su presencia y participación en este ejercicio de rendición de cuentas ante el pleno de esta Legislatura, la función electoral es fundamental para la vida democrática de nuestro Estado, garantizar procesos electorales ciertos, imparciales y transparentes, promover una participación ciudadana informada y fortalecer la confianza en las instituciones son tareas esenciales para que la voluntad de la ciudadanía se exprese y sea respetada. Desde el ámbito de nuestras respectivas competencias, resulta indispensable continuar fortaleciendo la coordinación institucional y el respeto a la autonomía e independencia de las autoridades electorales en beneficio de la democracia y de la sociedad duranguense.

Presidente: Muchas gracias por su comparecencia, Maestro y continuando con el orden del día, de conformidad con lo dispuesto por la Fracción Primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las y los Diputados Alejandro Mojica Narváez, Diputada Georgina Solorio García, Diputado Julián César Rivas B. Nevárez, Diputado Martín Vivanco Lira, Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza y Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que acompañen hasta la salida de este recinto al Consejero Presidente en el momento en que guste retirarse.

Presidente: Y mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidente: Y para revisar la existencia del quórum legal, solicitamos a servicios legislativos que se pueda abrir el sistema de asistencia hasta por dos minutos.

Presidente: Solicitamos a Servicios Legislativos que se registre la asistencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón para que pueda validar el quórum también.

Presidente: Se cierra el registro de asistencia y habiendo quórum se reanuda la sesión.

NOMBRE DIPUTADO	ASISTENCIA
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	PRESENTE
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	PRESENTE
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	PRESENTE
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	PRESENTE
FERNANDO ROCHA AMARO	PRESENTE
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	PRESENTE
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	PRESENTE
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	PRESENTE
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	PRESENTE
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	PRESENTE
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	PRESENTE
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	PRESENTE
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	PRESENTE
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	JUSTIFICANTE
IVÁN SOTO MENDÍA	PRESENTE
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	PRESENTE
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	PRESENTE
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	PRESENTE
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	PRESENTE
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	PRESENTE
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	PRESENTE
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	PRESENTE
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	PRESENTE
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	PRESENTE
MARTÍN VIVANCO LIRA	PRESENTE

5.- Comparecencia de la Magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala,
Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango:

Presidente: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130, 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 87, 271, 272, 276 bis, 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos, aprobado por esta Legislatura en fecha 9 de septiembre de 2026, procedemos a desahogar la comparecencia de la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisado en el acuerdo de referencia.

Presidente: Y para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar, para que conformen la comisión de cortesía, a las y los Diputados Nadia Montserrat Milán Ramírez, Diputada Gabriela Vázquez Chacón, Diputada Daniela Soto Hernández, Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Diputada Sandra Amaya Rosales, para que se sirvan a acompañar a este salón de sesiones, a la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Presidente: Y mientras la comisión cumple con su encargo, aprovechamos para saludar a algunas compañeras que nos visitan de otros estados, que es la Maestra Rebeca Barrera Amador Magistrada Presidenta de la Sala Regional en Guadalajara, bienvenida, también saludamos a la Doctora Idamis Pastor

Betancourt Fiscal General del Estado De Puebla, al Doctor Vladimir Gómez Anduro, Presidente del Consejo Directivo General de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C, y Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, la Licenciada Gloria Esparza Rodarte, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maestra Martha Marín García, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, Maestra Laura Llamas Hernández, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, y Licenciado Horacio López Castañeda, Magistrado Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, gracias por acompañarnos.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidente: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia.

Presidente: Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto, ¿protesta usted decir verdad ante este pleno de la septuagésima legislatura local al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe anual de actividades del organismo que usted preside?

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Si protesto.

Presidente: Enterada usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que si así no lo hiciere, el Estado se lo demandará, pueden ocupar sus lugares, bienvenida Presidenta.

Presidente: Y antes de darle la palabra a la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, quiero saludar nuevamente, porque algunos venían acompañándola desde fuera, a la Maestra Rebeca Barrera Amador Magistrada Presidenta de la Sala Regional de Guadalajara, bienvenida Magistrada, a la Doctora Idamis Pastor Betancourt, Fiscal General del Estado de Puebla bienvenida, Doctor Vladimir Gómez Anduro, Presidente del Consejo Directivo General de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales del Estado de los Estados Unidos Mexicanos y Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Sonora bienvenido, Licenciada Gloria Esparza Rodarte, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas bienvenida nuevamente, Maestra Martha Marín García, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit bienvenida, Maestra Laura Llamas Hernández, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al Licenciado Horacio López Castañeda, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes bienvenido, también saludamos a las Magistradas del Tribunal Electoral Estatal, Laurencia Soto Valverde y a la Magistrada Yadira Maribel Vargas Aguilar, también al licenciado Juan Parral del Colegio de Notarios, gracias por acompañarnos.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos a la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del

Tribunal Electoral del Estado de Durango para exponer el tema relativo a su competencia, adelante Presidenta.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia. Saludo con respeto a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Septuagésima Legislatura, a mis compañeras de pleno, las Magistradas Laurencia Soto Valverde y Yadira Vargas Aguilar a quienes de esta tarde nos honran con su presencia. Licenciado Roberto Aguilar, representante personal del Doctor Esteban Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, la Magistrada Selene Soto, Presidenta del Tribunal de Disciplina y en su persona saludo a las integrantes y a los integrantes de su pleno. A la Magistrada Miriam Lazarín, con la representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Y en su persona saludo a todos los integrantes del Tribunal Superior que nos acompañan. Saludo con mucho afecto también a la Licenciada Lupita Ochoa, Presidenta del DIF Municipal, gracias Licenciada por acompañarnos. Por supuesto, a nuestra Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, la Magistrada Rebeca Barrera nuevamente, muchas gracias, Presidenta, por tu compañía. Magistrado Vladimir Gómez Sanduro, Presidente de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales, de la cual también orgullosamente formo parte, muchas gracias por tu presencia y en su persona saludo con mucho afecto a las magistraturas de los estados de Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, que esta tarde nos acompañan. Asimismo, como ya lo mencionó el Presidente de la mesa, saludo con mucho gusto a la Doctora Iramis Pastor Betancur, Fiscal General del Estado de Puebla y ex compañera de la Judicatura Electoral Local, muchas gracias Maestra por estar aquí, Doctora. Y a todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana, a los Órganos Autónomos, las representaciones partidistas, instituciones académicas, colegios y barras de abogados, organizaciones de la sociedad civil, a todos muchas gracias. A mis compañeras y compañeros del Tribunal Electoral, comparezco ante esta soberanía con la representación que honrosamente ostento para cumplir con la responsabilidad constitucional y legal de rendir el Informe Anual de Actividades 2025-2026 del Tribunal Electoral del Estado de Durango. Pero esta comparecencia representa mucho más que el cumplimiento de una obligación, rendir cuentas significa exponer ante esta representación popular y la ciudadanía el trabajo realizado, explicar las decisiones tomadas y hacer visible la manera en que hemos ejercido las atribuciones y los recursos que la sociedad nos ha confiado. Porque la confianza ciudadana en sus instituciones no surge solamente de lo que éstas afirman de sí mismas. La confianza se construye con resultados, con apertura, con transparencia y con congruencia y con el propósito de compartir con ustedes las principales acciones realizadas en el periodo que se informa, con el permiso de la Presidencia, les presentamos el siguiente vídeo. (transmisión de video)

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: En el periodo que se informa, asumimos como eje rector de nuestra actuación un modelo de justicia abierta, sustentado en la transparencia, la participación, la colaboración y la rendición de cuentas, generando espacios para informar, escuchar y acercar nuestra función a la ciudadanía. El informe que hoy presentamos está construido alrededor de seis ejes temáticos, que expresan no solamente lo que hicimos durante este año, sino también el modelo de tribunal que queremos consolidar. Primer Eje.- Justicia abierta y permanente. La función esencial de este tribunal es impartir Justicia Electoral, en cada asunto que llega a nuestra jurisdicción existe una controversia

que debe resolverse, pero sobre todo existe un derecho que reclama protección. Durante el periodo informado, aún sin haberse desarrollado un proceso electoral, la actividad jurisdiccional fue permanente. Se recibieron 153 asuntos de diversa naturaleza, se emitieron 426 acuerdos de sustanciación y 22 acuerdos plenarios, en ellos se abordaron temas relacionados con derechos político-electorales, violencia política contra la mujer en razón de género, acciones afirmativas, funcionamiento de los ayuntamientos, transparencia, agrupaciones políticas y derechos vinculados al ejercicio de los cargos públicos, entre otros. Más allá de las cifras, quiero destacar un dato que refleja la forma en que hemos ejercido nuestra responsabilidad colegiada. Todos los asuntos resueltos durante el periodo fueron aprobados por unanimidad de votos y esta unanimidad no supone ausencia de diferencias, supone algo más importante, la capacidad de dialogar, de liberar y construir decisiones desde distintas perspectivas jurídicas, colocando siempre por encima de cualquier posición individual la legalidad y los derechos de los justiciables. Por ello, reconozco desde esta tribuna el trabajo de mis compañeras Magistradas Laurencia Soto Valverde y Yadira Vargas Aguilar, así como del Maestro Francisco Javier González Pérez, pues la fortaleza de un tribunal colegiado reside precisamente en sus decisiones, no depende de una sola voluntad, se construye mediante el estudio, el debate jurídico y la responsabilidad compartida. Este primer eje también implicó avanzar hacia una justicia más accesible, fortalecimos nuestras plataformas digitales, las transmisiones públicas de las sesiones, los estrados electrónicos, el expediente en línea y diversos mecanismos tecnológicos que permiten a los actores y a la ciudadanía en general conocer nuestras acciones. Destacamos particularmente la implementación del juicio en línea, acompañado de jornadas de capacitación dirigidas al propio personal del tribunal, representantes de los partidos políticos y presidencias de las agrupaciones políticas. La tecnología, entendida

correctamente, no sustituye a la justicia, la acerca, reduce distancias, elimina barreras y facilita a las personas el ejercicio de sus derechos. En este sentido, este es el verdadero sentido perdón de una justicia abierta y permanente.

Segundo eje. - Profesionalización y capacitación institucional. Una institución es tan sólida como las personas que la integran, por ello uno de los compromisos centrales de este periodo fue fortalecer la preparación profesional de nuestro personal, pues la justicia electoral exige actualización constante, las normas cambian, los criterios evolucionan y las controversias que llegan a los tribunales presentan cada vez mayores niveles de complejidad. Por eso, impulsamos la preparación del personal en maestrías, especialidades, diplomados, cursos y talleres relacionados con derecho electoral, derecho constitucional, procedimiento especial sancionador, derechos humanos, libertad de expresión, paridad de género, acciones afirmativas, elecciones judiciales, sistemas normativos de personas indígenas, perspectiva de género, argumentación jurídica y valoración de las pruebas, entre otros temas. Profesionalizar al personal no representa únicamente una política interna, tiene una consecuencia directa en la sociedad. Una persona mejor preparada puede realizar un análisis más riguroso, un mejor análisis puede permitir construir mejores decisiones y mejores decisiones fortalece la certeza jurídica y la confianza entre las instituciones. Por ello, afirmamos que invertir en profesionalización es invertir en justicia y quiero aprovechar este espacio para reconocer a todo el personal jurídico, administrativo y operativo del tribunal. Las cifras y acciones que conforman este informe no podrían existir sin su trabajo y sin su dedicación diaria. Cada sentencia, cada notificación, cada actividad académica, cada ejercicio administrativo y cada acción de vinculación es un resultado del esfuerzo de todo un equipo. Existe además un resultado en este periodo que quiero destacar de manera especial, la creación de la revista Ratio. Por primera vez, este tribunal cuenta con un medio de difusión

propio, destinado al análisis, reflexión y divulgación de temas relacionados con la justicia electoral y la democracia. La creación de Ratio representa un paso importante en la consolidación académica e Institucional del tribunal, pues buscamos generar un espacio para pensar el derecho electoral, debatir sus desafíos y compartir conocimientos especializados. Por ello, en esta primera edición contó con la participación de destacadas y destacados colaboradores en la materia, cuyas aportaciones enriquecen el debate jurídico y contribuyen a fortalecer la cultura democrática. Para nosotros, Ratio representa precisamente la posibilidad de que el tribunal no solamente resuelva los problemas jurídicos que llegan a su jurisdicción, sino que también contribuye a generar conciencia y reflexión sobre los retos que enfrenta la democracia, queremos que esta revista tenga continuidad y que con el paso del tiempo se convierta en un espacio de referencia para quienes estudian, ejercen y viven el derecho electoral, porque estamos convencidos de que una institución de justicia también tiene la responsabilidad de aportar pensamientos jurídicos, de permitir anticipar y comprender los desafíos del futuro. Tercer eje. - Vinculación, inclusión, cultura democrática y representación institucional. La función del tribunal electoral no debe limitarse a tramitar y resolver controversias, debe también contar con mecanismos para acercarse a la sociedad, este eje partió de principios fundamentales, accesibilidad, interculturalidad, no discriminación, inclusión y perspectiva de género, con el propósito de eliminar barreras que históricamente han dificultado el ejercicio de los derechos políticos electorales de distintos sectores de la población. A través de nuestra Defensoría Pública Electoral brindamos orientación, asesoría y procuración jurídica a personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados. Durante el periodo fueron atendidas 14 solicitudes de servicio que derivan en expedientes de orientación, asesoría y procuración, pero acercar la justicia también significa construir una cultura

democrática. Realizamos encuentros con barras y colegios de profesionistas, desarrollamos el Pleno Infantil 2026 que recibió 40 participaciones de niñas y niños duranguenses, promovimos conversatorios sobre diversidad, derechos humanos, juventudes, liderazgo y feminismo, celebramos convenios de colaboración con la Facultad de Contaduría, Economía y Administración, con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Colegio de Abogados de Durango y el Colegio de Abogadas Unidas de Durango, así como la Asociación Civil Actúa Mujer, con el propósito de contribuir a consolidar una auténtica cultura democrática en nuestra entidad. En este mismo eje, destacamos que, desde la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, impulsamos acciones para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres. Se elaboró la Guía de Actuación para Mujeres, concebida para ofrecer información clara que permita identificar conductas de violencia y conocer cómo denunciarlas y saber también ante qué autoridades acudir. Con el objetivo de prevenir la violencia política en razón de género, se implementaron los foros regionales municipales, con un trabajo en conjunto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Estatal de la Mujer, para llevar capacitación al ámbito municipal, con la finalidad de que el funcionariado municipal y las mujeres que participan en política, fortalezcan el conocimiento y el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, identifiquen las acciones constitutivas de violencia y conozcan los mecanismos institucionales de denuncia y justicia. Además, en estos foros se acude con el módulo itinerante de la Defensoría Pública Electoral. La vinculación institucional también fue encaminada a fortalecer la coordinación interinstitucional y el adecuado manejo de los procesos de su competencia, así como acciones encaminadas a fortalecer la democracia en el Estado, la promoción de la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia política en razón de género, y colaborar además con estrategias

que fortalezcan la participación política de las mujeres, manteniendo cercana comunicación con los diversos poderes, institutos y autoridades. Aunado a ello, las magistraturas realizamos diversas actividades de capacitación externa, participamos en foros, conversatorios, paneles y conferencias, contribuyendo también a una sociedad mayormente democrática. Cuarto eje. - Gestión eficiente y finanzas responsables. Rendir cuentas también significa explicar cómo se ha administrado y ejercido los recursos públicos. En el tribunal asumimos que la autonomía constitucional va acompañada inseparablemente de responsabilidad administrativa. Por ello, la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros se realizó bajo estrictos criterios de eficiencia, transparencia, austeridad, disciplina y racionalidad presupuestal. La comisión de administración, cuya función es precisamente administrar los recursos humanos, materiales y financieros, celebró oportunamente sucesiones y dio seguimiento al uso de los recursos asignados al tribunal. Entre las decisiones importantes de este periodo se encuentra el cambio de la Sede Institucional. Esta determinación estuvo precedida por un análisis de impacto y suficiencia presupuestal, y permitió contar con espacios más adecuados para las funciones institucionales, así como con áreas designadas al archivo general y al almacenamiento, eliminando además la necesidad de mantener bodegas externas. Lo relevante es que los gastos de mudanza y adecuación del edificio fueron cubiertos con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2026, sin solicitar una ampliación presupuestal. Este resultado ejemplifica el principio bajo el cual ejercemos la administración, hacer más y hacerlo mejor, cuidando siempre los recursos públicos, porque es nuestra obligación ejercerlos con responsabilidad, legalidad y plena justificación. Quinto eje. - Transparencia y control institucional. La transparencia no es un complemento de la función política, es una condición para la confianza democrática. Durante este periodo enfrentamos además una transformación

importante en el marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública. Derivado de este nuevo diseño, el órgano interno de control asumió las funciones de autoridad garante en el ámbito de competencia del tribunal y su titular además incorporó al subsistema de transparencia del Estado de Durango. En ejercicio de esta nueva responsabilidad se recibieron cuatro recursos de revisión en materia de acceso a la información, los cuales fueron atendidos conforme a la legislación aplicable. Paralelamente, el órgano interno de control desarrolló acciones permanentes de vigilancia, fiscalización, auditoría y prevención y seguimiento. Durante el periodo se realizaron 11 auditorías internas y las observaciones derivadas de las revisiones fueron solventadas en su totalidad. Sexto eje. - Tribunal socialmente responsable. Finalmente, asumimos que una institución pública también tiene una responsabilidad con quienes la integran y con la comunidad de la que pertenece, un tribunal socialmente responsable no se limita a cumplimiento de sus atribuciones jurisdiccionales, también procura el bienestar, la seguridad y la solidaridad y la participación de su personal y de la sociedad, esta es precisamente la visión que recoge este eje del informe. Durante este periodo realizamos actividades de sensibilización en salud mental, como Octubre Rosa, con acciones de información y prevención del cáncer de mama dirigidos a todas las personas del que integran el tribunal, así como a la ciudadanía. Promovimos también actividades deportivas y de convivencia que fortalecen valores como la disciplina, la colaboración, el respeto y el trabajo colectivo. Mantuvimos acciones solidarias como la recolección de tapitas de plástico destinadas a apoyar a las niñas y niños con cáncer, combinando responsabilidad social y conciencia ambiental. Asimismo, participamos en acciones de prevención en materia de seguridad, brindando al personal herramientas para identificar modalidades de extorsión y saber cómo actuar ante ellas. Y dentro de esta manera de acercamiento a la sociedad se incorporó

también a Wixá, nuestra mascota institucional concebida como una herramienta de identidad y de comunicación para acercar de manera sencilla temas como democracia, derechos humanos, derechos político-electorales, participación de la ciudadanía y cultura cívica, retomando simbólicamente los elementos vinculados con Durango y con la tradición Wixárika. Puede parecer un elemento menor frente a las sentencias o las funciones jurisdiccionales, pero la institución también necesita encontrar nuevos lenguajes para comunicarse con las siguientes generaciones, si queremos una ciudadanía cercana a las instituciones, primero debemos construir instituciones capaces de acercarla a su ciudadanía. Honorable Legislatura, este informe da cuenta de un año de trabajo, pero también de una institución que se ha preparado para lo que viene. Hoy tenemos un tribunal con mejores condiciones materiales, con una nueva sede, con mayores herramientas tecnológicas, con personal que continúa profesionalizándose, con una defensoría que se acerca a la justicia, que acerca a la justicia a quienes de verdad lo necesitan, con nuevos espacios para la reflexión jurídica como la revista Ratio y con mecanismos cada vez más sólidos de transparencia y control institucional. Todo ello tiene un propósito, impartir una mejor justicia electoral y servir mejor a la ciudadanía. Reconozco el trabajo de mis compañeras Magistradas Laurencia Soto Valverde y Yadira Vargas Aguilar, así como del Maestro Francisco Javier González Pérez, pues los resultados que hoy rendimos forman parte también de su gestión y el compromiso de todas las personas que integran este tribunal electoral. Y de cara al próximo proceso electoral, quiero refrendar ante esta soberanía nuestro compromiso de que actuaremos con plena independencia, imparcialidad y apegados a la legalidad. La ciudadanía puede tener la certeza de que el tribunal está preparado para asumir la responsabilidad que le corresponde. Reafirmamos que la fortaleza de la democracia también se construye desde la confianza en sus instituciones y esa confianza para quienes integramos el tribunal

es una responsabilidad que nos honra todos los días, les agradezco su honorable atención, es cuánto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Presidenta, a continuación, damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Durango.

Presidente: En este sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidente, bienvenida Presidenta, a esta soberanía. En efecto, retomo con lo que usted terminó diciendo, vamos a encarar un proceso electoral que ya empezó formalmente en el próximo año, en el 2027. Y hay un reto enorme que ahorita está en boga internacionalmente, que es el uso de las redes sociales y de la inteligencia artificial. Y es un reto enorme para la justicia porque ustedes tienen que conservar el equilibrio entre dos valores que se pueden contraponer. Por un lado, ustedes tienen la obligación de la tutela efectiva de los derechos, pero por el otro lado, tienen que tutelar y garantizar la libertad de expresión. Ante estos retos, ante la posibilidad de que se difunda información falsa, de que se alteren videos con inteligencia artificial, incluso que haya suplantación de identidad. ¿Cómo piensan ustedes enfrentar este reto?, que ya no es futuro, sino ahorita es lo que está sucediendo, y ¿qué garantías tienen para ponderar entre estos dos derechos?, por su respuesta, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, para dar respuesta.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Presidente, gracias Diputado Vivanco, por su pregunta. Y efectivamente, este es un contexto que como autoridades electorales ya tenemos en la puerta, y justo de cara al proceso electoral. Ya no es un tema ajeno para nosotros, si efectivamente nosotros estamos contruidos a garantizar el debido ejercicio de los derechos político- electorales, ahora tenemos una condición adicional, las nuevas tecnologías y efectivamente el uso de la inteligencia artificial. En este sentido, ya ha tenido casos la judicatura electoral en analizar precisamente esta coyuntura que existe entre la inteligencia artificial y sobre todo el punto o la línea de quiebre que es la tutela de la libertad de expresión. Uno de los principales temas o retos o análisis que se han hecho en los diferentes precedentes, donde ya en su caso también la sala superior y las diversas salas regionales han tenido conocimiento de ellos, es precisamente ponderar estas dos cuestiones. Pero desde reflexiones podemos deducir que las autoridades electorales tenemos ciertos retos que atender bajo esta circunstancia. Primero. - La autenticidad, identificar que se trata de una difusión de información que es creada con inteligencia artificial, porque efectivamente, lo he dicho, se utiliza la inteligencia artificial para inclusive crear imágenes de la persona, cuando no es la persona, recrear las voces, inclusive hasta conversaciones que no existen. Entonces, tenemos este gran reto de poder identificar que sea auténtica la difusión de esta información que se está realizando. Pero, además otro reto importante que tenemos es el factor tiempo, que impacta directamente en estas circunstancias, ¿por qué? ¿cómo viaja hoy en día en redes sociales este tipo de información?, cuando ya la autoridad emite alguna acción para una medida

cautelar, en su caso para poder detener la difusión de esta información, esta ya viajó a miles de personas y ya tienen conocimiento de ellas muchas más, va más adelantado de las acciones que pueden tomar las diversas autoridades. En este caso, tendríamos que atender a la inmediatez en la toma de determinaciones para poderlas atender. Y por otro caso, por otra parte también, tendríamos la responsabilidad, ¿quiénes son los objetos que emiten o son los que han difundido esta información?, tenemos desde quiénes son las personas que son titulares de las cuentas donde se está difundiendo, que si las comparten, que si son los titulares de las mismas. También ya hay diferentes precedentes de la Sala Superior donde se ha tenido que analizar esta circunstancia, porque inclusive pues tenemos a personas no identificables que son titulares de estas cuentas y que tampoco podemos dejar sin garantizar una justicia efectiva para quienes son lacerados, en este caso muchas veces las mujeres, con esta información que se difunde. Y por otra parte, también yo creo que por último, tendríamos que ponderar el punto que justamente usted mencionó, no guardar, cuidar la línea de dividir entre la libertad de expresión y también la tutela efectiva de los derechos de la ciudadanía, porque también no podemos ser o actuar las autoridades jurisdiccionales como unos, con garantía de evaluar las actuaciones de las personas, sino que debemos de constreñir al debate público y sobre todo establecer cuándo se vulnera un derecho político electoral con estas publicaciones, esta sería mi respuesta, Diputado.

Presidenta: Gracias Maestra, le pregunto al Diputado Martín Vivanco Lira ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputado Martín Vivanco Lira: Sí, muchas gracias, muchas gracias por su respuesta, es un gran reto, es un gran reto, sobre todo la inmediatez, como usted

menciona. Si podemos conllevar en algo aquí desde el Congreso, no sé si haya algo que legislar, me imagino que sí, también creo que va a ser algo muy complicado empezar a regular esto, hay que tener mucho cuidado, pero gracias por su respuesta y suerte en el reto que viene, gracias.

Presidente: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, a nombre de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia. A nombre de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, le damos la más cordial bienvenida a la Casa del Pueblo, a la Maestra en Derecho Electoral, Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral, así como a su apreciable equipo de trabajo en este ejercicio constitucional de rendición de cuentas. Uno de los temas que continúa representando un desafío para las instituciones electorales es garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad y libres de violencia. En los últimos años, además, las formas en que se manifiesta la violencia política contra las mujeres en razón de género han evolucionado, particularmente con el creciente uso de las redes sociales y de los espacios digitales, lo que plantea nuevos retos para su identificación, atención y sanción. En este contexto, y considerando las acciones que el Tribunal Electoral del Estado de Durango ha venido desarrollando en materia de igualdad, acceso a la justicia y protección de los derechos político-electorales de las mujeres, quisiera preguntarle lo siguiente. ¿Qué acciones ha desarrollado el Tribunal para garantizar a las mujeres una tutela judicial efectiva

frente a la violencia política en razón de género y cuáles considera usted que son los principales retos pendientes para prevenir y atender este tipo de conductas?, es cuánto.

Presidente: Gracias Diputada, para dar respuesta tiene la palabra la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala hasta por cinco minutos.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Presidente, gracias Diputada, gracias por su bienvenida. Efectivamente uno de los temas más importantes que tenemos hoy en día en el ejercicio de la función jurisdiccional y sobre todo yo creo que de todas las autoridades electorales es además de garantizar el débil ejercicio de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, es también la erradicación de la violencia política en razón de género. En este caso, el Tribunal, como se ha dado cuenta, ha emitido diversas directrices para atender esta circunstancia social y buscar de cierta manera acciones para erradicar, que se sigan suscitando. Primeramente, creo que una de las acciones importantes que ha tomado el Tribunal, y reconozco también la gestión del Magistrado, ex Magistrado Francisco Javier González Pérez, porque fue bajo su gestión la implementación de la instalación de la Defensoría Pública Electoral, una de las principales circunstancias que vemos en la ciudadanía es o que las mujeres no acuden a la justicia electoral, es la falta de recursos o la falta de asesoramiento idóneo para poder impugnar y acercarse, usar las herramientas que tienen hoy en día para atender o sancionar o, en su caso, restituir sus derechos cuando sean violentadas en su participar en la política pública. En este caso, el otorgamiento o el establecimiento de la Defensoría Pública Electoral permite este acercamiento, fortalecer a las mujeres para que puedan acudir ante una instancia especializada

para la defensa correcta y efectiva, eficiente de sus derechos político-electorales. Este sería uno de los aspectos que podría destacar como acciones del tribunal y también otra de las acciones o principal método con el que podríamos atender como institución esta circunstancia es la información y la capacitación. Lo hemos mencionado que este periodo que se informa ha sido una oportunidad, que si bien no tuvimos un proceso electoral, pero justamente adecuamos las acciones del tribunal para atender todo lo necesario y prepararnos a la institución y a la sociedad para el próximo proceso electoral que viene. Y eso, sin duda, es mediante la capacitación. En este caso, las estadísticas así no lo establecen, conforme a los datos que nos arroja el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, que los principales actores o las principales personas sancionadas por esta razón están en el ámbito municipal, son Presidentes municipales, Síndicos o Funcionariado Electoral. Y precisamente haciendo una reflexión sobre esto, nos preguntamos... teniendo detectado la problemática, tenemos que atenderla misma y emitir acciones, y eso justamente es la falta de información. Los casos que hemos tenido en el tribunal por cuestiones de razón de género han sido emanados de los municipios, precisamente, y como manera de prevenirla es precisamente la capacitación y estas acciones que van en conjunto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el Instituto Estatal de las Mujeres, mediante el Observatorio de Participación Política que hoy en día preside el tribunal, precisamente bajo estas mismas inquietudes que se han emitido acciones de capacitación e implementamos los foros, como se mencionó ya, de capacitación municipal, acercarnos nosotros hacia la ciudadanía, hacia el funcionariado para que tengan la información necesaria, tanto funcionarios como las mujeres, de las herramientas. Primero, que identifiquen las acciones que constituyen violencia política y, en segundo, que conozcan las herramientas para poderlas atender y

además, como lo mencionamos, vamos acompañados del equipo de las tres instituciones, además de otorgarles la información necesaria, también acercamos la Defensoría Pública Electoral y otra herramienta, creo que rompe barreras, es también el juicio en línea, que hoy en día también lo tenemos implementado en el tribunal y eso permite romper las distancias inclusive y que todas las mujeres de todos los rincones, digamos, del Estado teniendo acceso a internet, puedan, mediante este mecanismo, utilizarlo e interponer sus medios de impugnación. Entonces, son acciones que hemos estado emitiendo este año, que no van a ser las únicas, por supuesto, con la colaboración de las instituciones que integran el observatorio, pero sobre todo con el compromiso institucional y social con la ciudadanía y con las mujeres, de buscar mecanismos que fortalezcan su participación política.

Presidente: Gracias Maestra, le pregunto a la Diputada Nadia Milán, ¿si quiere hacer uso de su derecho a réplica?

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Sí, Presidente. Gracias por su respuesta, Magistrada Presidenta. Efectivamente, la construcción de una democracia más igualitaria también exige que las reglas sean claras y que existan mecanismos efectivos para hacerlas valer, porque no basta con conocer los derechos en la ley, es necesario que quienes participan en los procesos electorales sepan que existen vías para ejercerlos y defenderlos. Desde la Cuarta Transformación seguiremos impulsando una vida pública en la que la participación de las mujeres sea una realidad plena y sustantiva. Como Congreso estaremos atentos a que los avances alcanzados se consoliden y a que las instituciones cuenten con las herramientas necesarias para responder a los

nuevos retos que enfrenta nuestra democracia. Le agradezco su respuesta, Magistrada Presidenta y muchas gracias es cuánto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Verónica González Olguín, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, le doy la bienvenida a este Congreso del Estado a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Durango, Maestra en Derecho, Blanca Yadira Maldonado Ayala, así como a su equipo de trabajo que hoy nos acompaña, a todos los invitados especiales y público en general. Esto con motivo del informe anual de actividades del órgano jurisdiccional descrito. En el informe se advierte que la función del Tribunal Electoral no se ha limitado exclusivamente a la resolución de los medios de impugnación, sino que también se han desarrollado acciones de vinculación, inclusión y promoción de la cultura bajo principios de accesibilidad, no discriminación y perspectiva de género. Esta labor adquiere especial relevancia cuando se busca acercar la justicia electoral a diferentes sectores de la sociedad y particularmente a grupos que históricamente han enfrentado mayores barreras para el ejercicio de sus derechos político-electorales. Al respecto le pregunto Maestra, ¿por qué considera importante que un órgano jurisdiccional electoral mantenga esta vinculación con universidades, juventudes, organizaciones sociales, grupos históricamente vulnerados y ciudadanía en general? y ¿de qué manera estas acciones pueden contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática preservando en todo momento la independencia y la imparcialidad del Tribunal?

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra la Maestra Blanca Yadira Maldonado, hasta por cinco minutos.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Presidente, gracias Diputada. Le agradezco las reflexiones que hace respecto a esta temática, porque lo mencionábamos en un primer momento, si bien es cierto somos un órgano jurisdiccional que precisamente nos podemos identificar en resolver controversias electorales, también tenemos que atender uno de los objetivos o responsabilidades o facultades que también tiene el Tribunal Electoral, que en este caso es contribuir a la construcción de una vida democrática en nuestro entorno, en el Estado, y esta es precisamente la parte de las atribuciones que tiene el Tribunal que construimos durante este periodo. Efectivamente, se construyó una vinculación tanto con universidades, con la sociedad civil, sobre todo y con los diferentes grupos vulnerables, los mencionábamos ahorita que veíamos el La violencia política, en razón de género, solamente atañe a un grupo que es establecido como vulnerable, que son las mujeres, pero tenemos diversos grupos que ya fueron establecidos por esta Legislatura, inclusive para determinar los grupos vulnerables en nuestra sociedad, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, juventudes y en este caso es también una obligación del tribunal poder mantener informados y crear un vínculo con todos estos sectores sociales para cumplir con nuestro mandato constitucional de garantizarles una debida justicia. Y en este caso, justamente estas acciones que ha llevado a cabo, eso es lo que busca el tribunal, tener estos vínculos y estos acercamientos para que además que conozcan la función del tribunal, las herramientas que tienen de defensa para sus derechos político-electorales, pero sobre todo crear estos vínculos de confianza, que son los que

nos van a permitir que todas las personas que pertenecen a estos grupos o a estos sectores puedan acudir con certeza, con la confianza con las instituciones y que sepan que cuentan con instituciones que puedan otorgarles y garantizarles un debido acceso a la justicia. En este caso no nada más nos constreñimos a las instituciones, porque también tuvimos el acercamiento ya con diversos sectores o líderes de sectores, como las juventudes, para crear una conciencia democrática y poder tener mayor participación en los próximos procesos electorales, porque mucha parte y responsabilidad que tenemos es precisamente otorgar ese conocimiento, otorgar esa capacitación a la ciudadanía y la información necesaria para que puedan acudir entre las instituciones.

Presidente: Muchas gracias, le pregunto a la Diputada Verónica González Olguín, ¿si desea ceder uso de su derecho réplica hasta por un minuto?

Diputada Verónica González Olguín: Sí, Diputado Presidente, muchas gracias. Agradezco su respuesta, Magistrada Presidenta, y desde esta soberanía reconocemos el gran esfuerzo que usted y todo el equipo del Tribunal Electoral desempeñan día a día. Su labor es pilar fundamental para la estabilidad democrática y el empoderamiento ciudadano en Durango, en nuestro estado. Como integrante de esta Legislatura y a nombre del Partido Acción Nacional, le reitero nuestro compromiso de mantener las puertas abiertas para colaborar conjuntamente, asegurando siempre una justicia electoral accesible y transparente para nuestra entidad. Es cuánto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, continuando con el orden del día, en las intervenciones tiene el uso de la palabra la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Gracias con el permiso, Presidente.

Muy buenas tardes, estimada Magistrada Blanca Yadira Maldonado. Sea usted bienvenida a este recinto y, por supuesto, dar la bienvenida a todo el público que hoy nos acompaña. Me voy a permitir formular una pregunta a nombre de mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PRI. En el informe que hoy se presenta ante esta soberanía, se señala uno de los ejes rectores de la gestión del Tribunal Electoral, que ha sido la adopción de un modelo de justicia abierta sustentado en la transparencia, la participación, la colaboración y la rendición de cuentas. Este enfoque resulta particularmente relevante porque la legitimidad de las Instituciones de Justicia no depende únicamente de la emisión de las resoluciones, sino también de su capacidad para acercarse a la sociedad, facilitar el acceso a la información y, por supuesto, lo más importante, generar confianza ciudadana. En materia electoral, acercar la justicia a la ciudadanía implica que las personas puedan conocer sus derechos, que también identifiquen los mecanismos para poder ejercerlos y comprender las decisiones que emite el Tribunal. Por ello, la transparencia debe siempre ir acompañada de información clara y accesible para cada ciudadano, así como de mecanismos que permitan mantener una comunicación más directa con la sociedad. De igual manera, una justicia abierta representa el reto de atender las nuevas necesidades de la ciudadanía, aprovechar las herramientas digitales y reducir las barreras que puedan dificultar el acceso a la justicia, particularmente para quienes enfrentan mayores obstáculos para conocer o ejercer sus derechos político-electorales. En ese sentido, Magistrada, considero importante conocer los avances alcanzados durante el período que se informa, pero también, y muy importante, identificar si esas acciones emprendidas han logrado traducirse en una justicia más cercana y comprensible para la ciudadanía, así como los desafíos que aún permanecen para consolidar este modelo. En ese contexto, Magistrada, le pregunto ¿de qué

manera las acciones desarrolladas durante el período que se informa han permitido o han ayudado a que la justicia electoral sea más cercana, más accesible y comprensible para la ciudadanía duranguense? y ¿cuáles son los retos que aún identifica este tribunal para consolidar este modelo de justicia abierta?, es cuánto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, para dar respuesta, tiene la palabra la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, hasta por cinco minutos.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Presidente. Diputada, un gusto muchas gracias. Efectivamente, comenzamos otorgando la información que contiene el presente informe ante esta soberanía, estableciendo que actuamos bajo un modelo de justicia abierta y, efectivamente, las acciones encaminadas o establecidas durante este periodo van dirigidas a ello. ¿Y qué implica?, ¿qué implica tener un modelo de justicia abierta?, justamente romper estas barreras con la sociedad para que tengan la confianza con las instituciones de las acciones que se están realizando. Y esto es cuestión de transparencia, obviamente en esta parte de la rendición de cuentas, pero sobre todo es ser claros en las determinaciones y dar a conocer las determinaciones que emite esta institución. Si bien es cierto, por la propia especialidad del tribunal que es electoral, tal vez la ciudadanía está un poco ajena a sus acciones, pero justamente estamos buscando mecanismos para romper estas barreras. Y la transparencia la vemos establecida con una, hablábamos del fortalecimiento de nuestras redes sociales, de nuestros medios de comunicación, de la página del propio tribunal, que se establece de una forma más amigable para que toda la ciudadanía pueda tener accesibilidad a la información que ahí establecemos. Además, que tenemos la

obligación de transparentar todas las acciones, tanto administrativas como jurisdiccionales. En la página encontramos toda la información referente a la función jurisdiccional, teniendo apartados especialmente establecidos para la difusión de la actividad jurisdiccional, como las demás herramientas que puedan ser otorgadas por el tribunal. En el caso de obviamente transparentando las acciones fortalecidas ahora con las nuevas funciones del órgano interno de control, que ahora tenemos las facultades dentro del ámbito de competencia también de ser garantes en cuestión de transparencia, se ha fortalecido todo el marco normativo interno para poder dar cumplimiento y estar adecuado al marco normativo ya establecido por el Estado. Y además, como acciones adicionales, la emisión de infografías en cuestión de la actividad jurisdiccional, dar a conocer el constante fortalecimiento y actualización de nuestras redes sociales y buscar mecanismos, como en este caso lo presentamos hace un momento con una mascota institucional, que permita romper estas barreras que existen con la sociedad, con los diferentes sectores, para poderles informar, para despertar en la ciudadanía el interés de conocer las actividades que tenemos en la Institución. Pero además, con la cuestión de la difusión, como en este caso tenemos también una revista ya especializada y que le agradezco la participación de muchos compañeros que aquí se encuentran presentes, que nos concedieron sus impresiones y sus aportaciones académicas a la misma, que seguimos que estamos generando acciones para justamente hacer valer este modelo de justicia abierta, no nada más dando a conocer la función jurisdiccional a la ciudadanía, sino también transparentando el uso y destino de los recursos públicos, como también en esta ocasión se hace mediante estas actividades de rendición de cuentas. Los retos que tenemos es seguir creando confianza con la ciudadanía, con las instituciones, para que puedan acudir ante nosotros y que tengan estas puertas, que debe ser un tribunal también de puertas abiertas, que sientan la

confianza con nosotros y que siempre estamos atentos a sus necesidades y para poder atender las necesidades.

Presidente: Gracias Presidenta, le pregunto a la Diputada Sughey Adriana Torres ¿si desea hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Sí, Presidente, muchas gracias. Pues solamente, Magistrada, felicitarla por su informe anual de labores, al igual que felicitar a su equipo de trabajo, a las Magistradas, la Licenciada Laurencia Soto y la Maestra Yadira Maribel Vargas, que aquí se encuentran, felicidades a ambas. Y solamente concluir diciendo que la justicia no se administra, la justicia la deben de sentir, se debe sentir en la vida de las personas todos los días. Desde este congreso reconozco el trabajo y por supuesto el compromiso y los resultados de esta institución. Como usted lo acaba de decir, hay muchos retos, pero cuando hay visión se pueden lograr. Nadie en Durango debe sentir una justicia electoral alejada, complicada o que sea solo para algunos cuantos. Y hoy más que nunca la participación ciudadana y la confianza de las instituciones y la justicia tienen que ser prioridad. Estoy segura que con esa visión y con ese compromiso el Tribunal Electoral de Durango seguirá dando buenos resultados. Felicidades, Magistrada, y felicidades a todo el equipo, es cuánto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, integrante de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos, adelante.

Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones: Con su venia Presidente. Maestra en Derecho Electoral Blanca Yadira Maldonado, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango, a nombre de mis compañeras y compañeros Diputados de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, le damos la más cordial bienvenida a la Casa del Pueblo, a usted y a todo su equipo de trabajo en el marco de actividades de las comparecencias de informes de resultados anuales de los organismos constitucionales autónomos. La justicia electoral es una rama altamente especializada del derecho que se distingue por su constante dinamismo, derivado de las reformas legislativas, los criterios emergentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la adopción de nuevos estándares protectores en materia de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables. En ese contexto, la capacitación y profesionalización continúa de las ponencias, secretariado y personal administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Durango, no es sólo una política interna de desarrollo humano, sino la garantía fundamental para asegurar la solidez sustantiva en la redacción de sentencias y otorgar certeza a la ciudadanía y a los actores políticos. Mi cuestionamiento es el siguiente, ¿de qué manera se alinea el contenido del programa de capacitación al interior del órgano jurisdiccional con las transformaciones jurisprudenciales más recientes del máximo tribunal de la materia? Y ¿cómo se traduce esta profesionalización continua en una mayor calidad técnica, expeditéz y efectividad al momento de dictar las sentencias que ponen fin a los conflictos electorales?, es cuánto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, para dar respuesta tiene la palabra la Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala hasta por cinco minutos.

Maestra Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Presidente, Diputada buenas tardes, gracias. Efectivamente fue parte esencial de este informe y del periodo que se informa la capacitación del personal y la capacitación en todas las ramas de todo el personal que integra el órgano jurisdiccional. Ha sido siempre una premisa de quienes hemos estado integrando el Pleno del Tribunal reconocer el capital humano que tenemos y que forma parte de nuestra institución. Sin ellos, sin el trabajo, sin el esfuerzo que otorgan día a día a la Institución, pues, como lo dijimos, no estaríamos rindiendo las cuentas que hoy tenemos. Y esencialmente es parte del compromiso que ellos tienen con la institución y como nosotros podemos retribuir al fortalecimiento de su profesionalización y también de la propia institución. Es por eso que siempre estamos buscando acciones para fortalecerlos de forma tanto personal como la profesionalización de ellos mismos, que también obviamente vamos a tener ese mismo resultado como institución. Personas más preparadas, lo dijimos ahorita, obviamente van a tener mayores resultados en su función, en su actividad laboral. En este caso también, como lo mencionaba, cómo alineamos toda esta capacitación de la que ya se dio cuenta, porque, bueno, es parte del contenido del informe, en todas las materias de la materia electoral y las demás, que fortalecen precisamente la función jurisdiccional. Es precisamente contar con personal mayormente capacitado que pueda tener una reacción rápida al estudio de los expedientes y poder otorgar justicia rápida y expedita a todos los justiciables y de forma que también esté precisamente bajo los estándares ya establecidos por la Autoridad Jurisdiccional Federal, tanto con los criterios de la Sala Regional Guadalajara, que es la que pertenece a nuestra circunscripción, y agradezco nuevamente a la Magistrada Presidenta Rebeca por acompañarnos, y por supuesto también las líneas jurisprudenciales y de criterios que ha establecido la Sala Superior del Tribunal.

Constantemente están actualizándose en estas materias y sobre todo tenemos también una fortaleza muy grande todas las autoridades jurisdiccionales, que es la Escuela Judicial Electoral. La mayoría, la gran parte de las capacitaciones que tiene el personal es por parte de la Escuela Judicial Electoral, que está constantemente actualizando los criterios para poder otorgar a todos los estudiantes la actualización constante que requieren. Y en esta pausa podría hacer, por favor, un reconocimiento a todo el personal jurídico, que hoy en día podemos decir que es el 100% de las personas que integran las ponencias ya tienen el Grado de Maestros en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral y quienes no, lo están cursando hoy en día. Pero además no limitamos nada más a esto, derivado del convenio de colaboración que tenemos con la Facultad de Economía y Administración de la UJED, hoy en día están cursando también el personal administrativo, la maestría en gestión pública, la cual también viene a fortalecer la institución, pero además lo que me parece muy relevante precisar es que no nada más se queda con una capacitación interna que sirva propiamente a la institución que servimos en un momento, sino otorgarles herramientas, en este caso de profesionalización como una maestría, para que también sirva para su desarrollo personal, no nada más mientras están prestándonos sus servicios a la institución, sino que también les sirva como un plus, una garantía de vida en el futuro. Entonces, todas estas acciones, como lo mencionábamos, nuestro principal activo es el capital humano, nos permite justamente rendir buenas cuentas a la ciudadanía, en este caso al Congreso que nos otorga su confianza en todo momento con los diálogos que tenemos con el otorgamiento de los recursos necesarios para nuestra función, pero sobre todo a quienes principalmente servimos, que es a la ciudadanía de Durango, y que nos permita garantizar con un personal certificado, profesionalizado la transición pacífica de los poderes del Estado. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, pregunto a la Diputada Cynthia Montserrat ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones: Gracias, Presidente. Sin duda, la capacitación y la actualización permanente son indispensables para quienes tienen en sus manos una responsabilidad tan importante como impartir justicia electoral. Hoy el Tribunal Electoral del Estado enfrenta un escenario particularmente complejo. Criterios jurisprudenciales que evolucionan constantemente, nuevas herramientas tecnológicas, mecanismos de justicia digital y una sociedad que exige resoluciones cada vez más claras, oportunas y accesibles. Como representantes del pueblo, nuestra responsabilidad no es cuestionar la capacitación por sí misma, es exigir que cada esfuerzo institucional tenga resultados verificables y que los recursos públicos destinados a la profesionalización se traduzcan en una justicia electoral más cercana, eficiente y efectiva para las y los duranguenses. Muchas gracias, Magistrada Presidenta. Es cuánto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al dar por concluido el orden de intervenciones determinado en el acuerdo que dio origen a esta comparecencia, agradecemos su presencia y participación en este ejercicio de rendición de cuentas ante este pleno de la Legislatura.

Presidente: La justicia electoral es un pilar fundamental de nuestra democracia, garantizar la legalidad y certeza de los procesos electorales y proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como resolver las controversias con imparcialidad, independencia y estricto apego a derecho, son tareas esenciales para fortalecer la confianza en nuestras instituciones. Refrendamos la

importancia de continuar consolidando una justicia electoral cercana, accesible y efectiva, que contribuya al fortalecimiento de la vida democrática de nuestro Estado. Muchas gracias a todos por su presencia en esta comparecencia.

Presidente: Y continuando con el orden del día, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las y los Diputados Nadia Monserrat Milán, Delia Enríquez, Daniela Soto Hernández, Gabriela Vázquez Chacón, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y a la Diputada Rocío Rebollo Mendoza.

Presidente: Y mientras acompañan hasta la salida de este recinto a la Magistrada Presidenta en el momento en el que ella guste retirarse, la sesión se decreta en receso. (campana)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Pasamos al tema de asuntos generales, para lo cual hago del conocimiento de esta Asamblea que no se presentó ningún registro. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las tres horas con quince minutos, se clausura la sesión y se cita a la Azul y a sus integrantes de esta septuagésima legislatura para el próximo martes 6 de octubre del presente año a las once horas.

Gracias.

6.- Discusión y aprobación de los Dictámenes:

Presidente: Debido a que en la sesión anterior se emitió declaratoria de la lectura al dictamen, pasamos a la discusión del mismo, el cual fue presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma el apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el ejercicio fiscal 2026.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. diputados, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Verónica González Olguín y Martín Vivanco Lira, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Septuagésima Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. C.P. Armando García Meza y maestro. Cecilio Vargas Juárez, presidente y secretario respectivamente del H. Ayuntamiento de Poanas, Dgo., que contiene iniciativa de reforma al apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción I, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Iniciativa presentada mediante Oficio No. PM/358/2026, por los CC. C.P. Armando García Meza y maestro Cecilio Vargas Juárez, presidente y secretario respectivamente del H. Ayuntamiento de Poanas, Dgo., en la cual solicitan ante este Honorable Congreso del Estado, reforma al apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en los párrafos que anteceden, da cuenta que con fundamento en los artículos 78 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango; 33 apartado C), fracción I y 178 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Durango, los presidentes municipales tienen la facultad de presentar iniciativas respecto de su administración municipal, para el buen desempeño de la

misma, siendo el caso de la iniciativa antes descrita en el presente dictamen, la cual tuvo lugar en la décima séptima sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha 04 de junio de 2026.

SEGUNDO. Al entrar en análisis de esta, damos cuenta que tiene por objeto modificar el cobro correspondiente al servicio de rastro respecto del ganado porcino estableciendo un rango de 3 a 6 UMA, actualmente se establece una tarifa de 6 UMA de manera general.

Cabe hacer mención que, uno de los principales factores que dan pie a esta reforma es la necesidad de considerar el tamaño y peso del ganado porcino, por lo que, el Ayuntamiento de Poanas, Dgo., tiene a bien argumentar que es el peso y tamaño el que influye en el cobro, debido a que un cerdo de dimensiones pequeñas actualmente genera el mismo costo que uno de mayores dimensiones, siendo un factor primordial el peso que determine en su momento la báscula, buscando a la par combatir el sacrificio clandestino.

TERCERO. Para mayor apreciación se transcriben el artículo vigente y el artículo objeto de la presente reforma:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026						
VIGENTE				REFORMA		
ARTÍCULO 38.- Por los servicios que prestan los Rastros Municipales, se pagarán Derechos conforme a la siguiente tarifa:				ARTÍCULO 38.- ...		
a).- Por servicio ordinario, por la matanza:				a).- ...		
	CUOTA	O	TARIFA		CUOTA	O TARIFA
	UMA				UMA	
Ganado mayor		5.50		...		...
Ganado porcino		6		Ganado porcino		3 a 6
Ganado menor		2.10		...		...
b).-...				b).-...		
c).- ...				c).- ...		
....						
...						

CUARTO. Por lo que, con las facultades que nos confieren los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 122, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el presente dictamen, a fin de que en el Pleno se dé la votación a favor del presente dictamen, y así se pueda materializar la iniciativa que sostiene el presente.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima, que, al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con la adecuación realizada a la misma, es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que la misma obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ÚNICO. Se reforma el apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 38.- ...

a).- ...

CUOTA O TARIFA UMA

...	...
Ganado porcino	3 a 6
...	...

b) al c).-

....

....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto al ayuntamiento de Poanas, Dgo., a fin de que tenga conocimiento del mismo y se aplique en lo sucesivo a los usuarios del servicio de rastro.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
OLGUÍN

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ

VOCAL

VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL

Presidente: Y en términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto si habrá presentación del dictamen por parte de algún integrante de la comisión dictaminadora.

Presidente: Se declara abierto el debate en lo general, en tal virtud se abre el registro de oradores a favor, en contra o abstención del dictamen.

Presidente: De no haber intervenciones, a ver, Diputada Cynthia Montserrat Hernández, ¿desea participar? Ok, no, Verónica González tampoco, Fernando Rocha tampoco, bueno, tampoco Daniela.

Presidente: De no haber intervenciones se declara cerrado el debate en lo general. Se pregunta a las y los Diputados si hay algún artículo o fracción del dictamen en los que quieran reservarse su discusión en lo particular. De no haber reservas por parte de las y los Diputados para la discusión del dictamen en lo particular, informo a la Asamblea que el dictamen sometido a su consideración se votará nominalmente en un solo acto, incluyendo artículos transitorios para su aprobación en lo general y en lo particular, mediante el sistema de información parlamentaria, por lo tanto, las y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidente: En este momento se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Iván Soto Mendía para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Iván Soto Mendía: Con su permiso, Presidente, le informo que hay veintitrés votos a favor, cero en contra, cero en abstención, es cuanto, Presidente.

NOMBRE DIPUTADO	VOTACIÓN
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A FAVOR
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A FAVOR
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	A FAVOR
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	A FAVOR
FERNANDO ROCHA AMARO	A FAVOR
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	A FAVOR
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	A FAVOR
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A FAVOR
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	A FAVOR
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	A FAVOR
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	A FAVOR
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	A FAVOR
IVÁN SOTO MENDÍA	A FAVOR
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	A FAVOR
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	A FAVOR
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	A FAVOR
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A FAVOR
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	A FAVOR
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	A FAVOR
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	A FAVOR
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	A FAVOR
MARTÍN VIVANCO LIRA	A FAVOR

Presidente: Gracias Diputado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular y se ordena su expedición como decreto número 445 para los efectos de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Presidente: Y debido a que en la sesión anterior se emitió la declaratoria de lectura del dictamen, pasamos a la discusión del mismo, el cual fue presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se

reforman y derogan diversas disposiciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el ejercicio fiscal 2026.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. diputados, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Verónica González Olguín y Martín Vivanco Lira, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Septuagésima Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la presente Legislatura, que contiene reformas y derogaciones a diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026; por lo que, *en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122 fracción II, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En fecha 9 de diciembre del año 2025, esta Septuagésima Legislatura aprobó el decreto número 308 que contiene Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 101 Bis de fecha 18 de diciembre de 2025.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en fecha 19 de enero de 2026 interpuso Acción de Inconstitucionalidad en contra de diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, para el ejercicio fiscal 2026, argumentando que dichas porciones normativas violentan los derechos humanos de los ciudadanos; en el artículo 106 se establece lo relativo al cobro de servicios de autenticación, constancias e informes, específicamente en su fracción III lo relativo a los cobros de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal; en lo que corresponde al artículo 202, en su fracción III se establece lo concerniente a las faltas administrativas o infracciones contra el bienestar colectivo y la seguridad pública.

Por lo que, después de que este Congreso del Estado dio contestación a la Acción de Inconstitucionalidad número 5/2026, a la cual recayó la interpuesta por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de las porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de

Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026.

En tal virtud, después de analizar lo argüido por este Congreso del Estado, en contestación a la Acción de Inconstitucionalidad 5/2026, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fecha veintiocho de abril de 2026, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 en las porciones normativas “Causar o participar en escándalos en lugares públicos 3 a 22” “Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los juegos, a los peatones o las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo 3 a 22”. “Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficina o de uso decorativo 3 a 22”, “Expresarse con palabras, señas, o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos 3 a 22”, “Molestar a las personas mediante el uso de anuncios leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio 3 a 22”, “con frases, ademanes groseros” y “Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal, 3 a 22”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Durango, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Durango, en los términos precisados en el apartado de efectos de esta determinación.

CUARTO. A partir de la notificación de estos puntos resolutivos, las autoridades competentes no podrán exigir los cobros declarados inválidos ni condicionar a su pago la atención de las solicitudes de acceso a la información o de ejercicio de los derechos ARCO. En tanto no existe una previsión legal válida, los servicios respectivos deberán prestarse sin cobro por tales conceptos.

QUINTO. Se vincula al Congreso del Estado de Durango para que, dentro del plazo de sesenta días naturales contado a partir de la notificación de estos puntos resolutivos, adecue la regulación de los cobros relativos a los costos de envío y a la edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO, en la medida en que resulten constitucional y legalmente admisibles, con estricto apego a los parámetros fijados en esta sentencia; esto es, respetando la gratuidad como regla general, vinculando la cuota al costo real del envío o del servicio efectivamente prestado, determinándola de manera fundada y motivada con base objetiva y razonable, y sin fórmulas vagas o indeterminadas.

SEXTO. Notifíquese mediante oficio al Municipio de Durango, Durango, por ser la autoridad

encargada de la aplicación de la ley de ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas, para que comunique de inmediato el contenido de estos puntos resolutivos a las autoridades recaudadoras y a las unidades de transparencia competentes, a fin de que se abstengan de exigir los cobros invalidados.

SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, así como en el Semanario Judicial de la Federación”.

Por lo que, notificada que fue dicha resolución en este Congreso del Estado en fecha 11 de mayo de 2026, el Secretario de Servicios Jurídicos de este Congreso del Estado, Licenciado Gerardo Alonso Sandoval Solano, notificó mediante oficio No. HCE/SSJ/098/2026 a la Mesa Directiva de esta Septuagésima Legislatura, el contenido puntos resolutivos, donde se declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, surtiendo efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos, se vincula al H. Congreso del Estado de Durango, para que dentro de un plazo de 60 días naturales adecue la regulación de los cobros relativos con estricto apego a los parámetros dictados en la sentencia.

De igual forma, la Mesa Directiva de esta Septuagésima Legislatura, ordenó turnar dicho oficio, así como los puntos resolutivos de la sentencia del expediente 5/2026 a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en virtud de que fue esta Comisión la que aprobó el dictamen que contiene el decreto número 308 de fecha 9 de diciembre de 2025 y que, en consecuencia es la facultada para reformar la Ley de Ingresos del municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, en esta ocasión en sus porciones normativas de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202, ello en base al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para entrar en materia, esta Comisión que dictamina considera prudente y atinado el traer a colación la facultad que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para presentar la Acción de Inconstitucionalidad que en esta ocasión nos ocupa:

El 31 de diciembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reformas a la CPEUM, por la cual, entre otros puntos, la SCJN adquirió facultades para conocer de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y el texto constitucional.

Originalmente, el Poder Reformador legitimó a las minorías legislativas, y a la entonces Procuraduría General de la República para promover dichos medios de control de la constitucionalidad y como resultado de la reforma constitucional de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de ese año, a los partidos políticos por medio de sus dirigencias nacionales, o locales, según el caso, para interponerlas.

Con posterioridad, el 14 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionó un inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal.

Derivado de dicha reforma constitucional, el artículo 105, fracción II, inciso g),² de la CPEUM expresamente dispuso que esta CNDH tiene atribuciones para demandar ante la SCJN la invalidez de aquellas normas generales que considere violan los derechos humanos consagrados en la Constitución y dentro de los treinta días naturales siguientes al que se hayan publicado en el respectivo medio oficial de divulgación.

De esta manera, se legitimó a la CNDH y a los Organismos Locales, para promover ante la SCJN acciones de inconstitucionalidad contra normas que estimen vulneran derechos humanos, para efecto de que sean declaradas inválidas.

Durante el proceso de la referida reforma constitucional, en el dictamen de origen de la Cámara de Diputados se precisó que “al dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad se logra la tutela de las normas constitucionales como una forma más eficaz para dar vigencia y consolidar el Estado de Derecho.”

Posteriormente, con la reforma de 10 de junio de 2011, se amplió el parámetro de regularidad de derechos humanos para las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH, pues ya no se limitó a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, sino que se incluyó a los tratados internacionales de los que México sea parte.¹

En atención a lo antes expuesto y en relación con el antecedente de la iniciativa es importante resaltar que, la presente se encuentra encaminada a la protección de la economía de las personas, debido a que se considera que los cobros establecidos en las diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, son de carácter injustificado, lo cuales representan gastos económicos que impactan directamente en los bolsillos de los ciudadanos.

SEGUNDO. En lo que corresponde a las porciones normativas del artículo 106 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), estos derechos se encuentran reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que a su vez se encuentran regulados en los diversos 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como del 73 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos al interponer la Acción de Inconstitucionalidad reclama que: “El artículo 106, fracción III, incisos a) y e), de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio

¹ Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe_inconstitucionalidad.pdf

fiscal 2026, establece que la tarifa aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, y (...).” 6 por el envío de documentos y edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO derivados de solicitudes de acceso a la información atenderán a las cuotas “establecidas conforme al mercado”, es decir, contiene tarifas indeterminadas que generan incertidumbre jurídica, ya que no se conocerá con precisión el monto exacto a cubrir por la contribución.”

TERCERO. De igual forma, en lo que se refiere al artículo 202 en sus distintas porciones normativas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al interponer la Acción de Inconstitucional recaída en el expediente 5/2026, expone que: *“El artículo 202, en las porciones normativas impugnadas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, establece que serán consideradas infracciones las siguientes conductas: • Causar escándalos en lugares públicos. • Organizar y/o participar en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que ocasionen molestias, que pongan en peligro o sin autorización municipal. • Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño. • Expresarse con palabras, señas, frases, ademanes o gestos groseros, obscenos e indecorosos. • Molestar a las personas mediante anuncios, leyendas en muros, radio o cualquier medio. Se estima que las conductas descritas resultan demasiado amplias y ambiguas, lo que da pauta a que la autoridad administrativa determine arbitrariamente cuándo se actualiza el supuesto y, por ende, la imposición de una sanción, por lo que genera incertidumbre jurídica.”*

CUARTO. En tal virtud, nuestro Máximo Tribunal, al analizar la impugnación interpuesta, declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 en las porciones normativas “Causar o participar en escándalos en lugares públicos 3 a 22” “Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los juegos, a los peatones o las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo 3 a 22”. “Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficina o de uso decorativo 3 a 22”, “Expresarse con palabras, señas, o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos 3 a 22”, “Molestar a las personas mediante el uso de anuncios leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio 3 a 22”, “con frases, ademanes groseros” y “Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal, 3 a 22”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

QUINTO. Para una mayor apreciación se transcriben los artículos vigentes y los artículos propuestos que son objeto de la presente reforma:

Ley de Ingresos del	UMA	Ley de Ingresos del	UMA
---------------------	-----	---------------------	-----

Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026 (VIGENTE)		Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026 (PROPUESTA DE REFORMA)	
ARTÍCULO 106.- Para el pago de los derechos, se cobrará de acuerdo la siguiente tabla:		ARTÍCULO 106.- . . .	
Fracciones I a la II. . . .	. . .	Fracciones I a la II. . . .	. . .
Fracción III.- Las que establezca el Reglamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal		Fracción III...	
a) Costos de envío	Los establecidos conforme al mercado	a) Se deroga	a) se deroga
b) al d) . . .	. . .	b) al d) . . .	. . .
e) Edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales.	Los establecidos conforme al mercado	e) se deroga	e) se deroga
IV. . . .	. . .	IV. . . .	. . .
. . .		. . .	
ARTÍCULO 202.- A quien cometa faltas administrativas o infracciones contra el bienestar colectivo y la seguridad pública contempladas en el Bando de Policía y Gobierno de Durango en los reglamentos municipales y en las		ARTÍCULO 202.- . . .	

disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la autoridad municipal, se le impondrá una multa conforme a la siguiente tabla:			
INFRACCIONES		INFRACCIONES	
De la línea 1 a la 3 . . .	. . .	De la línea 1 a la 3 . . .	. . .
Causar o participar en escándalos en lugares públicos.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 5 a la 10 . . .	. . .	De la línea 5 a la 10 . . .	. . .
Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos, que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los juegos, a los peatones o a las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
Línea 12 . . .	. . .	Línea 12 . . .	. . .
Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficio o de uso decorativo.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 14 a la 25 . . .	. . .	De la línea 14 a la 25 . . .	. . .

Expresarse con palabras, señas o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
27 al 33 . . .	. . .	27 al 33 . . .	
Molestar a las personas mediante el uso de anuncios, leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
Dirigirse a alguna persona con frases o ademanes groseros, asediarle o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22	Dirigirse a alguna persona, asediarle o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22
Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 37 a la 76 . . .	. . .	De la línea 37 a la 76 . . .	. . .

SEXTO. Una vez analizada la propuesta y en razón a la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 5/2026 del índice de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el municipio no podrá establecer los cobros puntualizados en el considerando Quinto del presente.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se derogan los incisos a) y e) de la fracción III del artículo 106 y se derogan las líneas 4, 11, 13, 26, 34 y 36 y se reforma la línea 35, todas del apartado de INFRACCIONES

del artículo 202, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 106.- . . .

CONCEPTO	UMA
I.- . . .	
a) . . .	. . .
II.- . . .	
a) al m) . . .	. . .
III.- . . .	
a) Se deroga	Se deroga
b) al d) . . .	. . .
e) Se deroga	Se deroga
IV. . . .	. . .

. . .

ARTÍCULO 202.- . . .

INFRACCIONES	UMA
De la línea 1 a la 3 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
De la línea 5 a la 10 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
Línea 12 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
De la línea 14 a la 25 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
27 al 33 . . .	. . .
Se deroga	. . .
Dirigirse a alguna persona, asediarse o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22
Se deroga	. . .
De la línea 37 a la 76 . . .	. . .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Ayuntamiento del municipio de Durango, Dgo., a fin de que, después de la entrada en vigor del presente, en un plazo de quince días deberá reformar

el Reglamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal y el Bando de Policía y Gobierno de Durango, así como los demás reglamentos municipales y disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la autoridad municipal en lo correspondiente a las reformas contenidas en el presente Decreto, y de igual forma no se contemplen dichos cobros en la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2027.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
HERRERA
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS
VOCAL

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
OLGUÍN
VOCAL

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL

Presidente: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, pregunto si habrá presentación del dictamen por parte de algún integrante de la comisión dictaminadora.

Presidente: De no haber, se declara abierto el debate en lo general y en tal virtud se abre el registro de oradores a favor, en contra o abstención del dictamen.

Presidente: De no haber intervenciones, se declara cerrado el debate en lo general y se pregunta a las y los Diputados si hay algún artículo o fracción del dictamen en los que quieran reservar la discusión en lo particular. De no haber reservas por parte de las y los Diputados para la discusión del dictamen en lo particular, informo a la Asamblea que el dictamen sometido a su consideración se votará nominalmente en un solo acto, incluyendo artículos transitorios para su aprobación en lo general y en lo particular, mediante el sistema de información parlamentaria. Por lo tanto, las y los Diputados tienen hasta un minuto para emitir su voto.

Presidente: En este momento se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, informo que han quedado registrados veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, es cuánto, Diputado Presidente.

NOMBRE DIPUTADO	VOTACIÓN
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A FAVOR
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A FAVOR
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	A FAVOR
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	A FAVOR

FERNANDO ROCHA AMARO	A FAVOR
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	A FAVOR
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	A FAVOR
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A FAVOR
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	A FAVOR
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	A FAVOR
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	A FAVOR
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	A FAVOR
IVÁN SOTO MENDÍA	A FAVOR
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	A FAVOR
ANA MARÍA DURÓN PÉREZ	A FAVOR
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	A FAVOR
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A FAVOR
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN	A FAVOR
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	A FAVOR
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	A FAVOR
JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ	
MARTÍN VIVANCO LIRA	A FAVOR

Presidente: Gracias Diputada, se aprueba tanto en lo general como en lo particular y se ordena su expedición como decreto número 446 para los efectos de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango.

7.- Asuntos generales:

Presidente: Pasamos al tema de asuntos generales, para lo cual hago del conocimiento de esta Asamblea que no se presentó ningún registro.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (15:15) quince horas con quince minutos, se clausura la sesión y se cita a los integrantes de esta Septuagésima Legislatura para el próximo martes (06) seis de octubre del presente año a las (11:00) once horas, gracias.
(campana). Damos Fe -----.

Diputado Otniel García Navarro

Presidente

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria

Diputado Iván Soto Mendía

Secretario